

**PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

DERECHOS DE EXPORTACIÓN PARA ECONOMÍAS REGIONALES

AUTOR: MACHUCA COUAT, ALEJO EZEQUIEL

OCTUBRE 2023



INSTRUCTORA: VOLONTÉ, CAROLINA

TUTORA: CRISTIANO, GABRIELA

**BOLSA DE CEREALES Y PRODUCTOS - BAHÍA BLANCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo fue realizado por el alumno Alejo Ezequiel Machuca Couat de la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional del Sur en el marco de una Práctica Profesional Supervisada (PPS) dentro de la Bolsa de Cereales y Productos de Bahía Blanca.

El objetivo final del trabajo es realizar un análisis de los derechos de exportación para economías regionales. A continuación, se destacan algunas cuestiones ilustrativas sobre el marco en el cual se trabajó.

La Bolsa de Cereales de Bahía Blanca, es una Asociación Civil sin Fines de Lucro, cuyo principal objetivo, es la prestación de servicios vinculados a la comercialización de granos. Fue fundada en el año 1981, con la finalidad de brindar transparencia al mercado granario, ofreciendo un lugar de reunión a sus asociados donde poder instrumentar herramientas para facilitar el comercio de granos.

En lo que se refiere a su calidad de Agente de Retención, otorga mediante el registro de los boletos de compraventa de cereales, la fecha cierta a dicho instrumento, el que podrá ser presentado ante la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca, cuando existiere conflicto entre las partes intervinientes en alguno de ellos.

La misión de la Bolsa de Cereales, Oleaginosos, Frutos y Productos de Bahía Blanca es ofrecer a los integrantes de la cadena agroindustrial:

- ❖ Un punto de reunión y discusión, en busca del compromiso de los operadores.
- ❖ Un ámbito donde puedan capacitarse y actualizarse, fomentando la competitividad y eficiencia de los mismos.
- ❖ Políticas que impulsen el desarrollo de actividades que promuevan el crecimiento de la región y del país en su totalidad.
- ❖ Representación ante organismos estatales, provinciales y municipales e instituciones y entidades relacionadas para fortalecer los vínculos y trabajar en forma coordinada por el bien del sector.

Los objetivos de la Bolsa de Cereales, oleaginosos, frutos y productos de Bahía Blanca son:

1. Ofrecer un punto de reunión a sus asociados para tratar toda clase de negocios lícitos, facilitar la realización de operaciones mercantiles y ofrecer condiciones

- generales de seguridad y legalidad en las operaciones que se inscriban en la entidad.
2. Propiciar a la formación y fortalecimiento de las instituciones que le sirvan de base y a su entendimiento recíproco y mancomunado.
 3. Mantener relaciones con instituciones similares del país o del extranjero, en todo aquello que favorezca a la producción, comercialización o industrialización de granos, oleaginosos, frutos y productos.
 4. Realizar el estudio o investigación consecuente, de todo proyecto o norma reguladora de la producción, comercialización e industrialización de granos, oleaginosos, frutos y productos.
 5. Organizar y auspiciar conferencias, congresos, exposiciones y demás actividades culturales tendientes a fomentar, difundir y diversificar la producción, comercialización e industrialización de granos, oleaginosos, frutos y productos.
 6. Llevar estadísticas, compilación de datos, costos de producción, comercialización e industrialización y demás informaciones útiles para la elaboración de planes, proyectos y normas referidas a estas materias.
 7. Colaborar con los poderes públicos y las instituciones oficiales específicas en todo lo que se refiere al mejor desenvolvimiento de las actividades de la producción, comercialización e industrialización de granos, oleaginosos, frutos y productos.
 8. Asegurar la autonomía y la relación armónica de las Cámaras y entidades adheridas, evitando que las actividades de algunas de ellas perjudicaran o interfirieran los objetos gremiales de cualquier otra.
 9. Promover en su ámbito la cotización de bienes del reino vegetal, animal y mineral, auspiciando la concentración de operaciones comerciales sobre tales productos o sus derivados industriales; así como también las contrataciones sobre obras, servicios y títulos conducentes al mejor desarrollo de la actividad mercantil que se registre en la entidad.
 10. Participar, designando los representantes que corresponda, en los entes públicos estatales y no estatales, privados o mixtos, que tengan a su cargo la

administración o explotación de puertos, o en aquellos privados que representen los intereses de la actividad empresarial, vinculada al sector marítimo portuario.

11. Realizar por sí o mediante contratos de colaboración empresarial, la administración y/o explotación de terminales portuarias, referida a productos del reino vegetal, animal y/o mineral, con carácter de uso público o bajo el régimen de servicio público.

Desde el punto de vista institucional, su Órgano Superior es la Asamblea de Socios. Una vez al año se lleva a cabo la Asamblea General Ordinaria, donde se ponen a consideración de los socios los acontecimientos sucedidos a lo largo del período por medio de la Memoria y Balance Anual.

Los directivos se reúnen para la renovación parcial de las autoridades del Consejo Directivo de la Institución.

El Consejo Directivo está compuesto por Doce Miembros Titulares y, para mantener el equilibrio de los distintos sectores que componen a la Bolsa, se designan:

- ❖ Dos por el Acopio de Granos
- ❖ Dos por el Corretaje de Granos
- ❖ Dos por las Cooperativas Agropecuarias
- ❖ Dos por la Producción Agrícola
- ❖ Dos por la Exportación de Granos
- ❖ Un socio por la Industria Aceitera
- ❖ Un socio por la Industria Molinera
- ❖ Por cada uno de ellos, se designa un miembro suplente

Derechos de exportación

Podemos llamar derechos de exportación o retenciones a tributos aplicados en aduana que gravan la venta al exterior de distintos bienes. Se trata de un gravamen ad valorem, es decir, es un porcentual sobre el valor de la mercadería a exportar, donde el precio para su cobro es el precio FOB (free on board) oficial, que se define como el valor de la mercancía puesta en puerto de embarque, incluyendo el empaquetado, etiquetado, gastos de aduana y flete, desde el lugar de producción hasta el puerto. En otras palabras, es el precio que paga el importador que aparece en la facturación del

exportador. Este precio FOB lo calcula el Ministerio de Agricultura a partir de un relevamiento diario entre los agentes que participan en la actividad.

Como en toda carga tributaria, podemos pensar en los argumentos a favor y en contra de la misma, la cual podemos resumir de la siguiente manera:

Ventajas:

1. Sirve como instrumento de política antiinflacionaria ya que desacopla los precios domésticos de los internacionales.
2. Reduce el precio de los alimentos domésticos, incrementando el salario real.
3. Genera un incremento de los ingresos públicos.
4. Protege al sector industrial (poco competitivo) frente a una competencia extranjera competitiva.
5. Con su recaudación se hace frente a las deudas externas.

Desventajas:

1. El impuesto recae sobre los productores: desalienta la producción de alimentos a mediano y largo plazo generando una presión inflacionaria, lo cual genera una contradicción con el objetivo de reducir el nivel de precios.
2. Menor actividad en el sector productivo repercute negativamente sobre otras actividades relacionadas (fletes, insumos, etc.).
3. No es equitativo ya que se grava al precio de venta y no a la ganancia, lo cual no se alinea con la capacidad de pago del productor.
4. Inequidad geográfica: se grava la misma tasa a todos los productores y no se tiene en cuenta el costo del flete, recayendo en mayor proporción sobre los productores alejados de la zona portuaria.
5. Una caída en la producción limita el ingreso de divisas, ya que cae el nivel de exportaciones.
6. Cae el consumo de los productores por su menor ingreso y, por lo tanto, del nivel de recaudación de impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Cada gobierno dispone de aplicar o no políticas económicas con el fin de otorgar beneficios a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, no siempre estas medidas la benefician. Para poder determinar si los derechos de exportación (DEX de ahora en más) para economías regionales en Argentina son o no beneficiosas habría que realizar un análisis de cada producto. Este análisis se escapa de nuestro objetivo, el cual consiste en analizar la evolución de los DEX.

Por otra parte, cuando hablamos de economías regionales generalmente nos referimos a producciones intensivas, basadas en el aprovechamiento de condiciones agroecológicas particulares y de materias primas agropecuarias regionales que, de acuerdo a sus condiciones específicas, han avanzado con distinta intensidad en la obtención de productos manufacturados. En los últimos años, grandes empresas han ingresado a dichas actividades, pero, en líneas generales, estas economías están ligadas a la actividad de medianas y pequeñas empresas, con gran capacidad de generar empleos, ingresos y el aumento de valor en la producción.

Algunos ejemplos de productos de exportación que tienen su origen en economías regionales son: limón, yerba mate, aceites comestibles, cereales, miel, y muchos otros más.

Teniendo en claro algunas de las definiciones importantes comentadas en párrafos anteriores, los objetivos establecidos por parte de la Bolsa de Cereales y Productos para el presente trabajo son los siguientes:

1. En base a las economías seleccionadas, analizar la producción nacional y volumen exportado para así identificar el grado de apertura de cada una de ellas. Analizar la evolución de derechos de exportación aplicados a economías regionales previamente seleccionadas. Respecto al periodo de tiempo, considerar, al menos, los últimos dos periodos presidenciales.
2. Realizar un análisis de sensibilidad para aquellas economías que tengan un DEX distinto de 0 en el último decreto considerado. El mismo consiste en realizar modificaciones en los DEX y observar el impacto que tendría sobre la producción y las exportaciones.
3. Identificar una economía que sea relevante para el área de influencia de la Bolsa de Cereales de Bahía Blanca. Realizar un análisis detallado del efecto (directos o indirectos) que han tenido los DEX sobre: producción, comercio, precios, entre otras variables.

El presente trabajo va a estar estructurado según los objetivos propuestos anteriormente: en primer lugar, en línea con el 1° objetivo, explicaremos cómo fue el proceso de selección de las economías regionales a analizar, estableciendo algunas problemáticas por falta de información, fuentes de información, entre otras cosas. Posteriormente, daremos una generalización sobre la producción y las exportaciones (en volumen y cotización) sobre las economías previamente seleccionadas para luego poder realizar un análisis sobre el grado de apertura de las mismas. Por último, se analiza detalladamente la evolución de los DEX para esas economías regionales seleccionadas.

Luego, continuamos el trabajo según lo establecido en el 2° objetivo, el cual realizaremos un análisis de sensibilidad solo para algunas economías. El mismo consiste en modificar la alícuota DEX para observar qué impacto tendría en la producción y las exportaciones luego de haber hecho un análisis de la evolución de las variables para establecer si es posible una modificación del mismo.

En línea con el 3° objetivo, tomamos a la miel como una economía regional para analizar con mayor detalle, tanto a nivel nacional como a nivel regional, ya que tiene un gran impacto en el área de trabajo de la Bolsa de Cereales. En esta sección detallamos algunos aspectos importantes como: qué es la miel, producción y exportaciones, cómo es el proceso de elaboración y extracción de la miel, criterios para determinar el área regional a trabajar, grado de apertura, DEX, entre algunas cosas.

Por último, realizaremos una conclusión general detallando algunos aspectos importantes que se han desarrollado a lo largo del trabajo. Al finalizar pondremos a disposición la bibliografía utilizada.

PRODUCCIÓN, EXPORTACIONES, GRADO DE APERTURA. ANÁLISIS DE LOS DEX EN LAS ECONOMÍAS REGIONALES

Información y datos

El primer paso que se estableció para el trabajo es la búsqueda de datos. Para ello, se realizó una pre-selección de productos de economías regionales. Se tomaron en cuenta aquellos productos que pueden llegar a tener un peso importante a nivel producción y exportaciones como así también aquellos que tengan incidencia en la región para luego poder realizar un análisis regional. Teniendo en cuenta el periodo seleccionado (últimos dos periodos presidenciales; desde diciembre de 2015 hasta fines de 2023) se procedió

a buscar datos de producción y exportación a nivel nacional para las siguientes economías regionales:

1. Leche bovina
2. Leche en polvo entera
3. Maní con cáscara
4. Maní sin cáscara
5. Vino
6. Vino no espumoso
7. Arvejas
8. Garbanzos
9. Lentejas
10. Porotos
11. Complejo legumbres
12. Tabaco
13. Peras
14. Manzanas
15. Miel
16. Arroz
17. Algodón
18. Aceitunas
19. Aceite de oliva
20. Limón
21. Azúcar
22. Lana cardada
23. Lana sucia
24. Ajo
25. Cebolla
26. Yerba mate
27. Frutillas
28. Papas

Sabemos que la búsqueda de datos es un trabajo minucioso y que la falta de información es un problema frecuente. Por ello, este listado se usará como un primer filtro para llegar luego a una lista definitiva de productos de economías regionales. La idea es utilizar datos sobre producción y exportación en toneladas para conocer el grado de apertura de cada una.

En cuanto a la información, se usaron principalmente dos bases de datos que fueron: por un lado, para producción, se utilizó la base de datos de FAO¹ (FAOStat); mientras que para exportación se utilizó la base de datos de INDEC² (COMEX).

La categorización de cada producto según la nomenclatura común del Mercosur (NCM) fue muy útil para establecer sobre qué producto en particular estamos trabajando.

Una vez obtenida la base de datos de producción y exportaciones, se realizó el cociente entre ambas variables (exportación/producción) para establecer el grado de apertura y poder tener de este modo una aproximación al peso que las exportaciones tienen. Este fue otro filtro que se utilizó para obtener la lista definitiva de productos.

Si bien podríamos establecer un criterio para considerar qué economías tienen un alto o bajo grado de apertura, la realidad es que cada economía tiene sus características específicas que hacen a cada producto único, por lo cual el criterio de determinación es subjetivo por el hecho de que son diferentes. Sin embargo, determinamos que los productos que tienen un muy bajo coeficiente de apertura fueron descartados del análisis, ya que no representan un nivel significativo de ingresos de divisas.

Con lo previamente establecido, se obtuvo la lista definitiva de productos de economías regionales. A continuación, la lista:

1. Leche en polvo entera
2. Maní sin cáscara
3. Vino no espumoso y mosto de uva
4. Complejo legumbres
5. Tabaco
6. Peras
7. Manzanas
8. Miel
9. Aceite de oliva
10. Limón
11. Lana sucia
12. Lana cardada
13. Ajo
14. Cebolla

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

² Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Estos son los productos seleccionados que nos pueden brindar información relevante sobre producción y exportaciones de economías regionales.

Producción

En lo que respecta a la producción, tal como se mencionó en párrafos anteriores, algunos inconvenientes que tuvimos a la hora de afrontar la información disponible fueron que, por un lado, la base de datos de FAO se extiende hasta el año 2021, limitando el periodo de análisis establecido; por otro lado, dicha base no contaba con la información de las siguientes series: vino no espumoso, complejo legumbres y lana sucia.

De igual manera, sabemos que estas series tienen gran importancia tanto a nivel regional como en el comercio exterior, y es por ello que se tendrán en cuenta para realizar el correspondiente análisis de exportaciones y derechos de exportación.

El gráfico 1 nos muestra un ligero panorama sobre la producción total anual en toneladas para el periodo 2016-2021 sobre los productos de economías regionales seleccionadas. Al observar una gran diferencia en el nivel de producción de cada uno, podemos catalogarlos de la siguiente manera: en una primera categoría entra el limón y el maní sin cáscara que superan las 750.000 toneladas anuales; en una segunda categoría entran las frutas de pepitas (manzanas y peras), cebollas, leche en polvo entera, tabaco, miel, ajo, aceite de oliva y lana cardada, cuyas producciones se encuentran debajo de las 750.000 toneladas anuales.

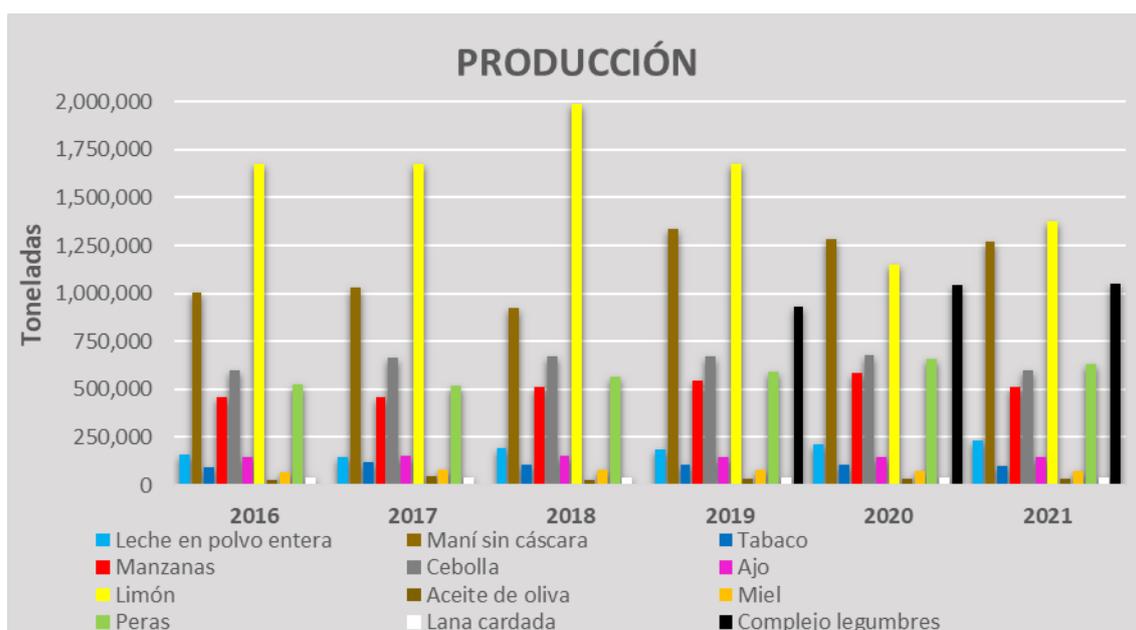


Gráfico 1: producción total anual - elaboración propia con datos extraídos por a FAOStat

Hacemos referencia al complejo de legumbres como la sumatoria de la producción de porotos, lentejas, arvejas y garbanzos. Dicho dato fue extraído por un informe de legumbres de MAGyP³ publicado en junio de 2021. Fue el único dato en el cual hicimos la excepción de obtenerlo de una fuente distinta a la que veníamos trabajando. El argumento fue que creemos importante que este complejo se incluya dentro del análisis y que, por cuestiones de producción y exportaciones, no tenía sentido realizar el análisis por cada legumbre en particular.

En el gráfico 2 podemos observar la producción del complejo legumbres con cada producto en particular. Lamentablemente el informe carece de información sobre producción para años anteriores. En él podemos notar la superioridad que tienen los porotos en términos de producción en toneladas.

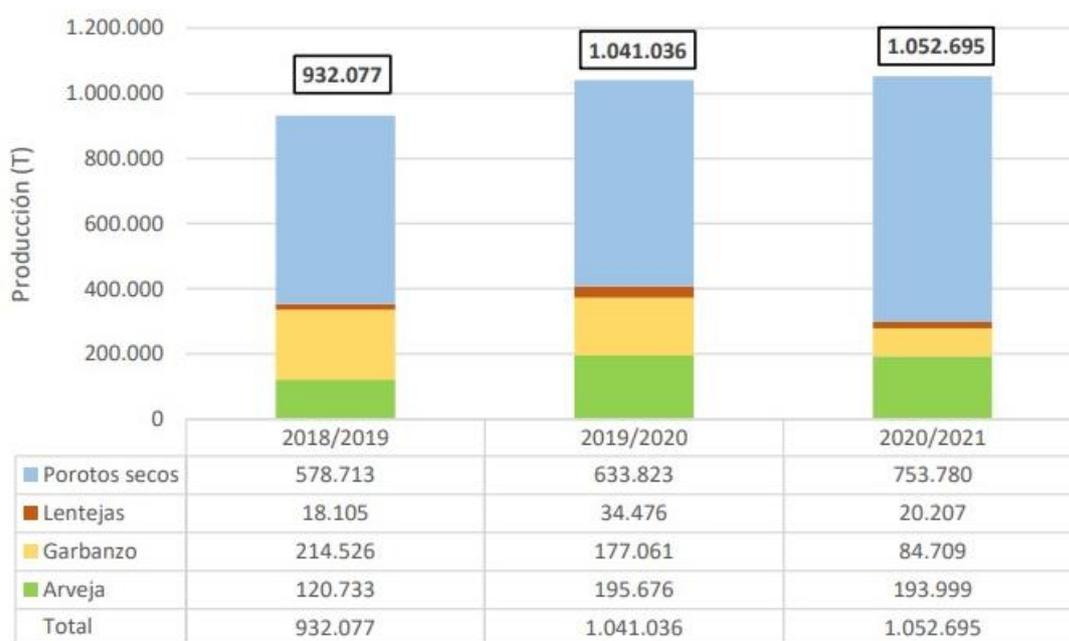


Gráfico 2: producción de complejo legumbres – extraído del informe de legumbres de MAGyP (junio 2021)

Exportaciones

En lo que respecta a exportaciones, ajustamos el periodo hasta 2021 para obtener la misma cantidad de datos que producción. En este caso, la problemática de información fue que la base de datos de COMEX no contaba con datos sobre la serie de lana cardada.

³ Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/magyp_informe_legumbres_julio_2021.pdf

El gráfico 3 y 4 nos muestra las exportaciones totales en toneladas por producto para el periodo seleccionado. Por cuestiones visuales, se realizó una subdivisión de los productos según las toneladas destinadas a exportación.

Con estos gráficos, podemos catalogar los niveles de exportaciones de la siguiente manera: en el gráfico 3, en una primera categoría entra maní sin cáscara, vino no espumoso, peras y limones que superan las 200.000 toneladas y llegando a unos niveles mucho más altos (hasta casi 700.000 toneladas en el caso del maní).

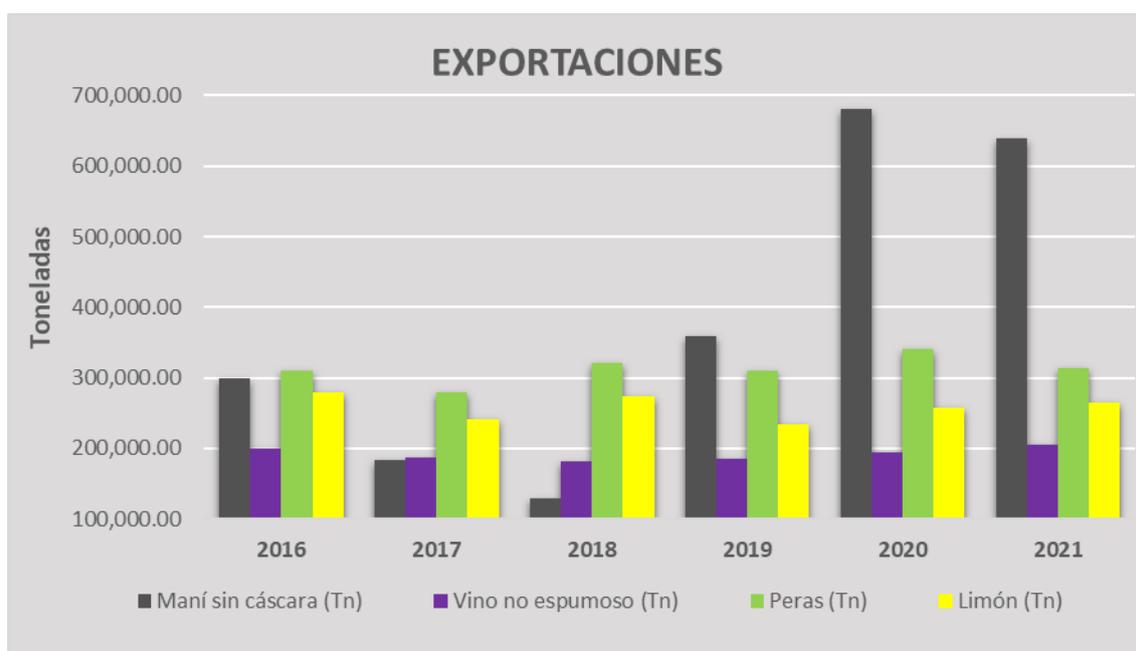


Gráfico 3: exportaciones en toneladas - elaboración propia con datos extraídos de COMEX

En una segunda categoría, observada en el gráfico 4, entra leche en polvo entera, manzanas, lana sucia, complejo legumbres, miel, ajo, tabaco, aceite de oliva y cebolla, cuyas producciones están por debajo de las 200.000 toneladas.

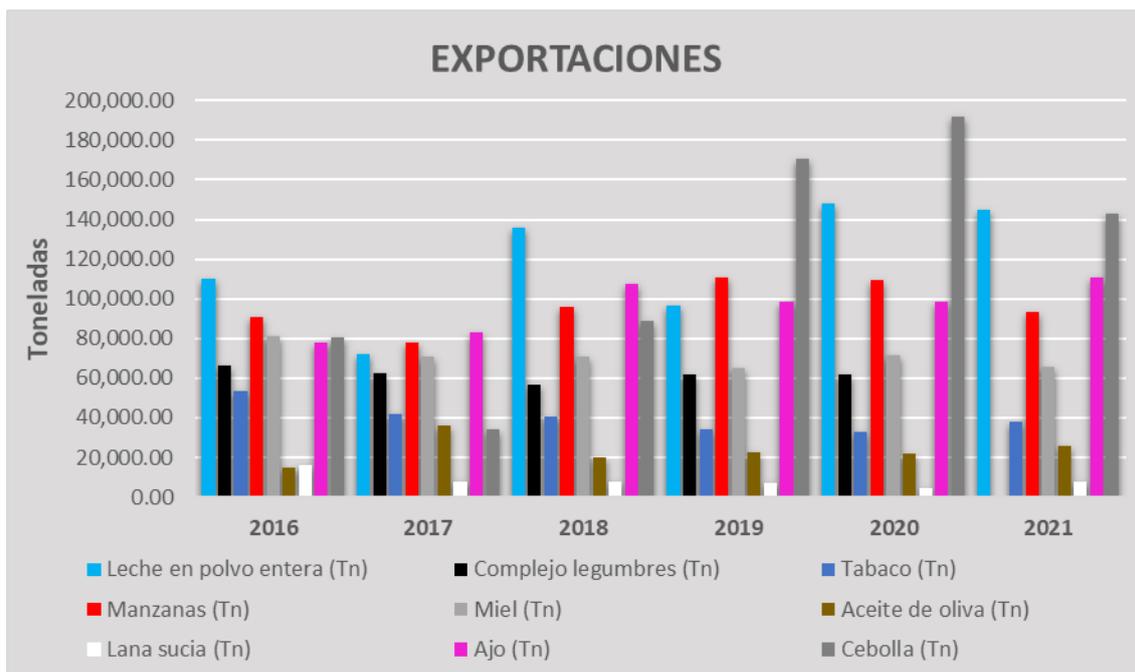


Gráfico 4: exportaciones en toneladas - elaboración propia con datos extraídos de COMEX

También podemos desglosar la información sobre el complejo de legumbres. El gráfico 5 nos muestra la evolución de las exportaciones sobre el complejo de legumbres. En él podemos observar el gran peso que tienen los porotos dentro del complejo en las exportaciones. Por otra parte, las lentejas tienen una tendencia casi en nulidad en las exportaciones dentro del periodo establecido.

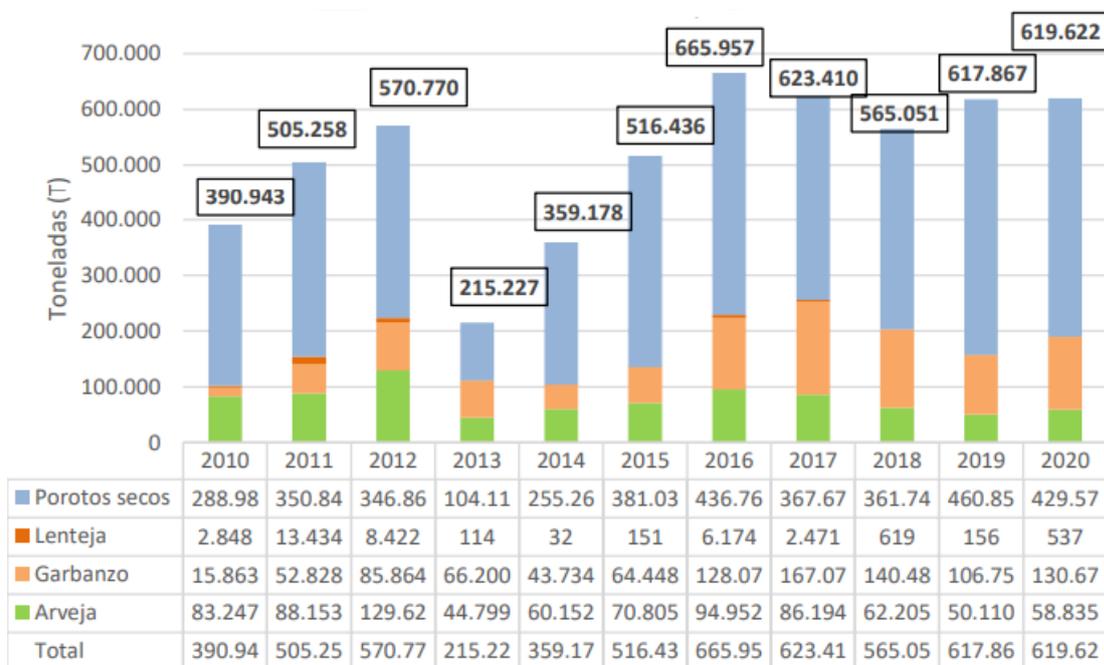


Gráfico 5: evolución de las exportaciones en toneladas del complejo legumbres – extraído del informe de legumbres de MAGyP (junio 2021)

Por cuestiones prácticas, realizaremos el mismo análisis que el caso anterior sobre las legumbres, pero en base al monto FOB en U\$. De la misma manera, se realizó una subdivisión de productos según el peso en U\$ de cada uno.

En una primera categoría, observando el gráfico 6, tenemos los productos cuyos valores de exportación rondan entre los 100 y 900 millones de U\$. Estos productos son: leche en polvo entera, maní sin cáscara, vino no espumoso, complejo legumbres y peras.

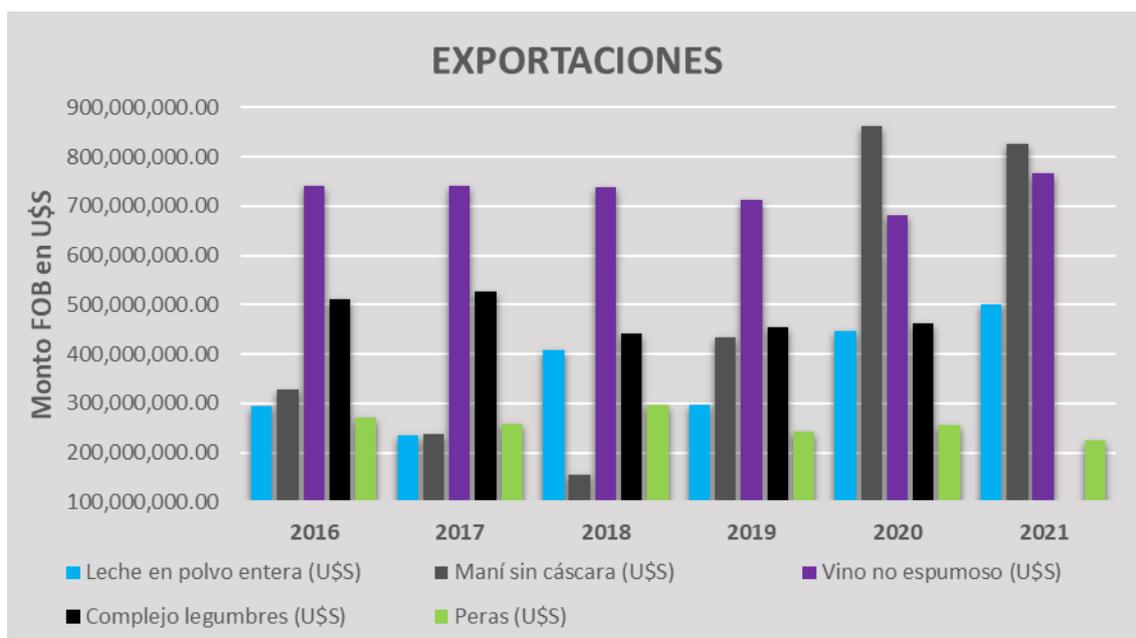


Gráfico 6: elaboración propia con datos extraídos de COMEX

En una segunda categoría, observada en el gráfico 7, tenemos los productos cuyos montos de exportación pueden llegar a tener un valor máximo de 300 millones de U\$. Estos productos son: tabaco, limón, manzanas, lana sucia, miel, ajo, aceite de oliva y cebolla.

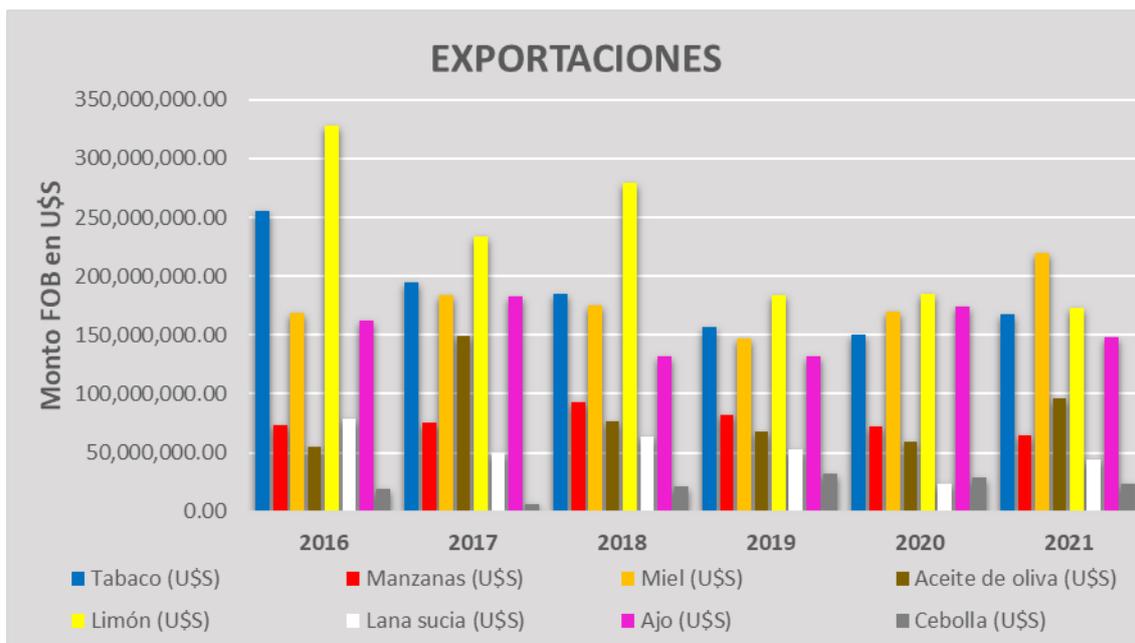


Gráfico 7: elaboración propia con datos extraídos de COMEX

Por otra parte, podemos observar la evolución de las exportaciones en miles de U\$S de complejo legumbres de manera individual en el gráfico 8. En este caso, observamos un comportamiento similar al de exportaciones en toneladas. Los porotos se llevan el mayor peso en miles de dólares mientras que las lentejas tienen un peso sumamente bajo.

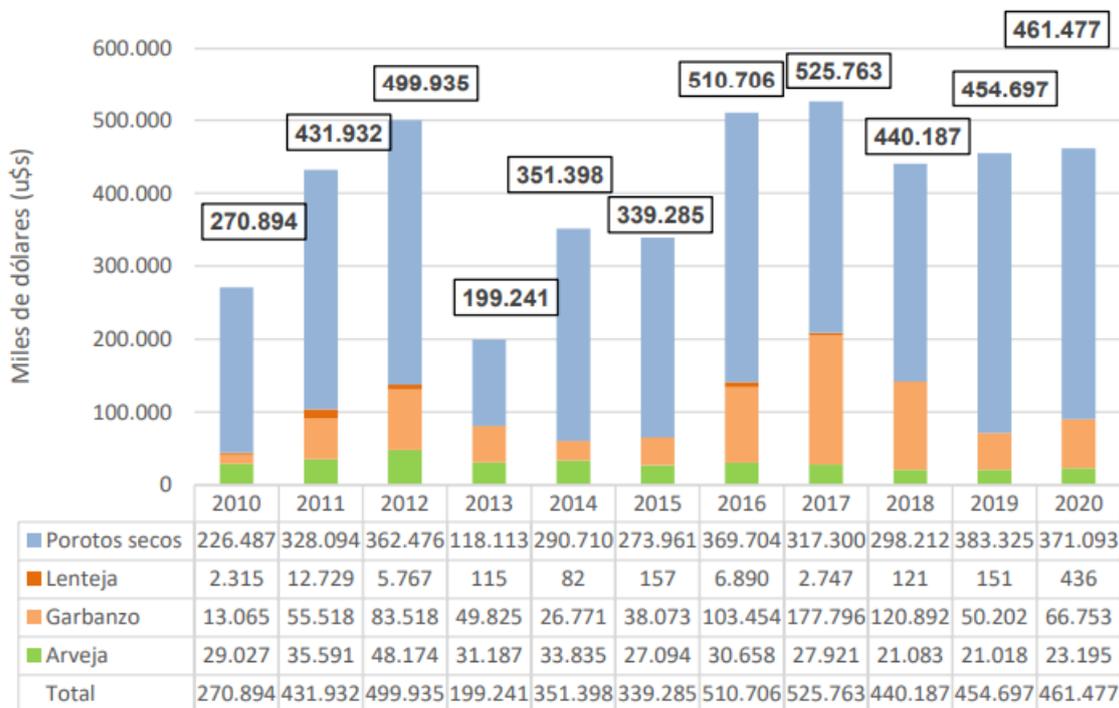


Gráfico 8: evolución de las exportaciones en miles de U\$S del complejo legumbres – extraído del informe de legumbres de MAGyP (junio 2021)

En resumen, podemos observar que (según los criterios establecidos) el maní sin cáscara es el producto que mayor peso tiene tanto a nivel producción como exportaciones. También podemos mencionar que el vino no espumoso y mosto de uva y las peras tienen un gran peso a nivel exportaciones. Sin embargo, esto no refleja el grado de comercialización de los productos. Para esto, se utiliza el indicador de coeficiente o grado de apertura.

Grado de apertura

En este trabajo, tal como se mencionó previamente, el coeficiente de apertura será interpretado como el cociente entre el valor exportado y lo producido - ambas variables expresadas en toneladas -. Dada la heterogeneidad en el tipo de productos y la importancia que algunos de ellos tienen en la región de influencia de la BCP, no es posible establecer un único corte en el coeficiente de apertura. En la tabla 1 podemos detallar el correspondiente grado de apertura para cada producto en el periodo establecido, y el promedio por producto.

Períodos		2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Productos	Nomenclador							
Leche en polvo entera	4022110	70,01%	48,20%	70,81%	51,47%	69,51%	61,91%	61.99%
Maní sin cáscara	12024200	29,81%	17,73%	14,08%	26,82%	52,91%	50,44%	31.97%
Tabaco	24012030	56,90%	35,65%	38,99%	32,18%	30,82%	37,07%	38.60%
Peras	8083000	59,35%	54,04%	56,71%	52,18%	51,66%	49,61%	53.93%
Manzanas	8081000	19,82%	16,94%	18,85%	20,27%	18,65%	18,19%	18.79%
Miel	4090000	119,17%	92,34%	89,05%	82,83%	98,79%	92,15%	95.72%
Aceite de oliva	15091000	63,09%	80,80%	72,85%	74,18%	72,03%	83,25%	74.37%
Limón	8055000	16,65%	14,41%	13,74%	14,02%	22,34%	19,19%	16.72%
Ajo	7032090	52,43%	55,75%	71,40%	66,25%	66,16%	74,26%	64.37%
Cebolla	7031019	13,45%	5,17%	13,26%	25,31%	28,31%	23,79%	18.22%

Tabla 1: grado de apertura. Elaboración propia con datos de FAOStat y COMEX

Como podemos observar en el gráfico 9, productos como leche en polvo entera, peras, miel, aceite de oliva y ajo son los que tienen un mayor porcentaje de producción que se destina a exportación. Es decir, son productos que representan el 50% o más en materia de exportaciones. Esto puede ser por diversos motivos, entre los que puede mencionarse:

- ❖ Es un producto muy competitivo⁴ a nivel internacional.

⁴ La competencia internacional depende de cada producto. Se podría pensar desde el precio, la demanda internacional, bajo nivel de costos, etc.

- ❖ Es un sector protegido a través de políticas comerciales en beneficio de la competencia internacional.
- ❖ Es un producto que tiene poco consumo interno o lo que se produce alcanza para abastecer consumo interno y a su vez exportar.

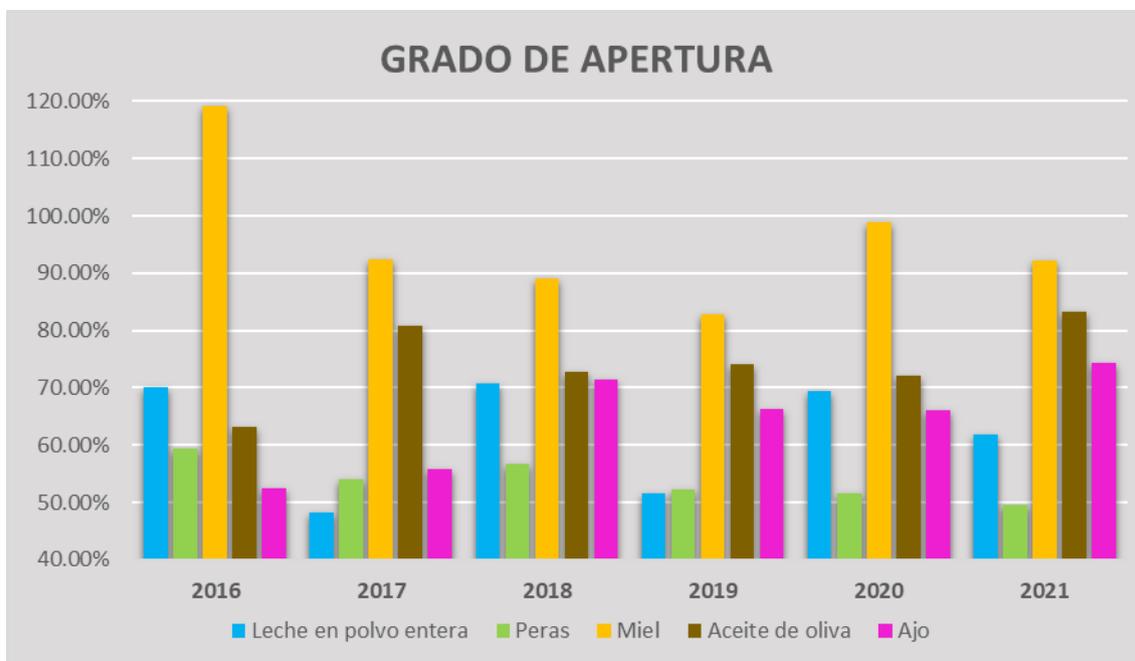


Gráfico 9: grado de apertura - elaboración propia con datos extraídos de FAOStat y COMEX

Por otro lado, observando el gráfico 10, tenemos productos como maní sin cáscara, tabaco, manzana, limón y cebolla que tienen un menor grado de apertura, con un promedio por debajo del 50%. Las causas de esto pueden ser similares al caso anterior, pero a la inversa. Es decir, pueden tener un alto consumo interno o son sectores poco competitivos a nivel internacional. Además, puede que no tengan un mercado externo bien establecido o una demanda clara o que por cuestiones de formas en las que se deben transportar no es fácil su exportación, entre otras causas.

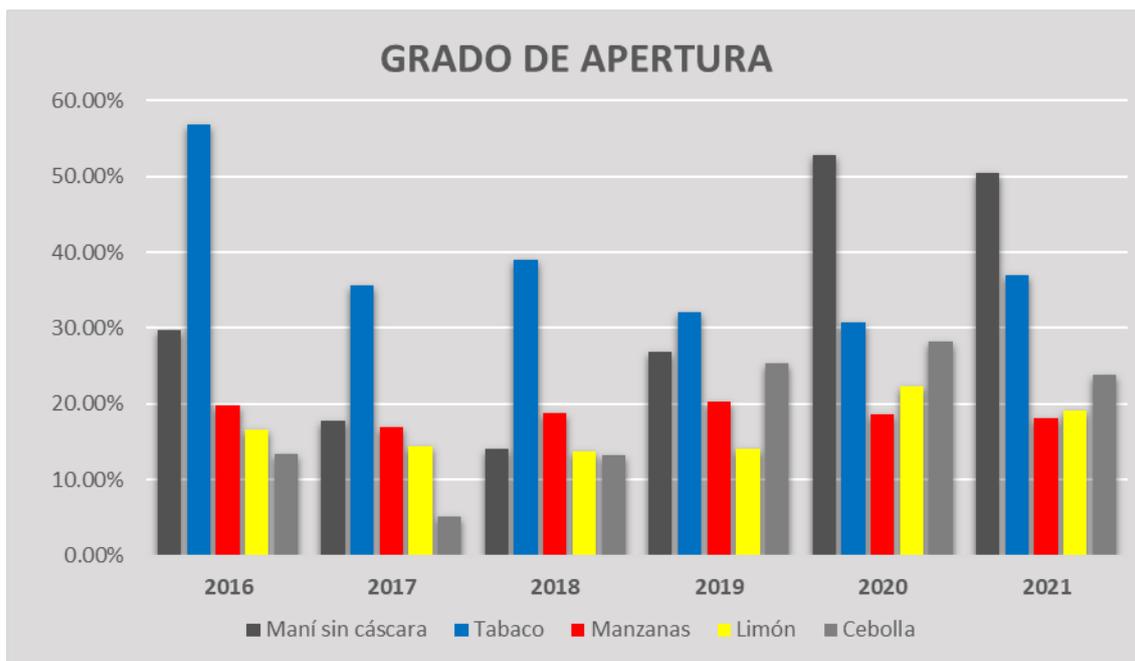


Gráfico 10: grado de apertura - elaboración propia con datos extraídos de FAOStat y COMEX

Derechos de exportación

Al analizar la evolución de los derechos de exportación en el agro argentino, vemos que estos han sido modificados en más de una oportunidad. Dado que el periodo de análisis de este trabajo abarca los últimos 2 periodos presidenciales, se analizarán los cambios en las alícuotas sobre los productos de economías regionales entre 2016 y 2022.

A través del Decreto 133/2015, a fines de 2015 el gobierno liderado por Mauricio Macri, eliminó los derechos de exportación para la mayoría de las economías regionales, (con excepción de algunas denotadas en su correspondiente anexo como, por ejemplo, el caso de la lana sucia cuya alícuota fue del 5%). Luego, fue modificado en 2018 por razones de política económica que van más allá de este trabajo. Por lo tanto, sólo estuvo en vigencia durante los años 2016 y 2017.

En diciembre de 2018 se dictó el nuevo Decreto 793/2018 que fue establecido hasta diciembre de 2020 inclusive. El mismo estableció una alícuota por derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la NCM. Asimismo, dicho decreto dispone que el derecho de exportación no podrá exceder de cuatro pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible, incluyendo el importe que arroje la aplicación de la alícuota allí dispuesta, o del precio oficial FOB, según corresponda. La excepción fue para las mercaderías que se detallan en el Anexo I, donde el límite fue de tres pesos por cada dólar estadounidense. En este caso en particular, los productos que se rigen

por el Anexo I son los siguientes: leche en polvo, vino no espumoso, aceite de oliva, lana cardada y lana sucia.

Sin embargo, en diciembre de 2019, a través del Decreto 37/2019, se deja sin efecto el límite de \$4 y \$3 por dólar establecido en el Decreto 793/2018. Por lo tanto, la alícuota de derecho de exportación corresponderá a un 12% en todas las mercaderías comprendidas en la NCM. La excepción son las mercaderías detalladas en el anexo II, el cual la alícuota del derecho de exportación establecido será del 9%. Podemos contemplar entre ellas los siguientes productos: vino no espumoso y mosto de uva, peras, manzanas, aceite de oliva, lana cardada, ajo y cebolla.

En marzo de 2020 se realiza un nuevo cambio en el esquema de DEX a través del Decreto 230/2020, llevando las alícuotas de ciertos productos al 5% o 7% incluidas en el anexo del Decreto. Los productos que no fueron contemplados en dicho decreto continúan con las alícuotas vigentes hasta la fecha. Los únicos productos que pertenecen al listado analizado en este trabajo y que sufrieron modificaciones en su alícuota de DEX fueron maní sin cáscara (5%) y lana sucia (7%).

A finales de 2020, el actual gobierno, liderado por Alberto Fernández, estableció el Decreto 1060/2020 que establece un nuevo régimen de los derechos de exportación para varios productos de economías regionales que entra en vigencia en enero del 2021. En algunos casos reduce las alícuotas, mientras que en otros las lleva directamente a 0%.

En resumen, podemos observar que fueron siete los decretos que establecen las alícuotas correspondientes a las mercaderías de productos regionales durante el periodo establecido. Se destaca entonces la gran influencia que tiene el gobierno sobre la toma de decisiones en las exportaciones de las economías regionales.

Un aspecto a destacar es que para los años 2016, 2017 y 2018, el análisis a realizar es prácticamente nulo, según los datos extraídos. Esto es porque los derechos de exportación fueron eliminados para todas las mercaderías según el Decreto 133/2015, con excepción de la lana sucia (NCM 51011190). La política económica implementada por el gobierno de ese momento fue de incentivo a la producción, exportación y apertura al comercio internacional.

En la tabla 2 se puede observar de manera detallada la alícuota para cada producto con su correspondiente nomenclador, el cual están establecidos por los decretos del periodo seleccionado. También observaremos que, a continuación de cada decreto con su

número correspondiente, se encuentra el mes y año en el cual el decreto entró en vigencia.

Productos	Nomenclador	Decreto 133/2015 - dic 2015	Decreto 793/2018 - dic 2018	Decreto 37/2019 - dic 2019	Decreto 230/2020 - mar 2020	Decreto 1060/2020 - dic 2020	Decreto 410/2021 - jun 2021	Decreto 851/2021 - ene 2022
Leche en polvo entera	4022110	0%	12% con límite \$3 x U\$S	12%	12%	9%	9%	9%
Maní sin cáscara	12024200	0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	5%	5%	4.50%	3%
Vino no espumoso y mosto de uva	22042100	0%	12% con límite \$3 x U\$S	9%	9%	4.50%	4.50%	4.50%
Complejo legumbres		0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	12%	12%	12%	12%
Tabaco	24012030	0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	12%	12%	12%	12%
Peras	8083000	0%	12% con límite \$4 x U\$S	9%	9%	9%	9%	9%
Manzanas	8081000	0%	12% con límite \$4 x U\$S	9%	9%	9%	9%	9%
Miel	4090000	0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	12%	0%	0%	0%
Aceite de oliva	15091000	0%	12% con límite \$4 x U\$S	9%	9%	0%	0%	0%
Limón	8055000	0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	12%	0%	0%	0%
Lana cardada	51051000	0%	12% con límite \$3 x U\$S	9%	9%	4.50%	4.50%	3%
Lana sucia	51011190	5%	12% con límite \$3 x U\$S	12%	7%	7%	7%	5%
Ajo	7032090	0%	12% con límite \$4 x U\$S	9%	9%	0%	0%	0%
Cebolla	7031019	0%	12% con límite \$4 x U\$S	9%	9%	0%	0%	0%

Tabla 2: elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Justicia

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

En términos objetivos del trabajo, a continuación, se realizará un análisis de sensibilidad para los productos de economías regionales que tengan una alícuota positiva en el último año del periodo establecido, que es el año 2021.

El análisis de sensibilidad consiste en observar la evolución de las variables de producción, exportaciones en toneladas y exportaciones en dólares en el periodo seleccionado, para luego realizar una hipótesis sobre una modificación en la alícuota de DEX (o no) y posteriormente observar qué sucede con la producción y las exportaciones para el siguiente año. A continuación, se hará un análisis de sensibilidad para los siguientes productos, que son los que tuvieron una alícuota positiva en 2021:

1. Leche en polvo entera
2. Maní sin cáscara
3. Tabaco
4. Peras
5. Manzanas
6. Lana cardada
7. Lana sucia
8. Vino no espumoso y mosto de uva
9. Complejo legumbres

Sin embargo, a pesar de tener en cuenta las economías regionales como la lana sucia, la lana cardada, complejo de legumbres y el vino no espumoso y mosto de uva (por el hecho de que presentan una alícuota positiva de DEX en el último año) lamentablemente no poseemos información en algunos casos sobre producción y en otros casos sobre exportaciones.

Es por este motivo que no podremos realizar el análisis correspondiente a cada uno de estos productos, ya que el margen de error a la hora de sacar conclusiones sobre grado de apertura, consumo interno, evolución de las variables, DEX y demás temas que se incluyeron desde un principio son muy grandes.

1. Leche en polvo entera

La leche en polvo es, en esencia, leche deshidratada, es decir, leche líquida a la que se le elimina el agua. El resultado es un producto en forma de polvo de color blanco

amarillento que conserva casi todas las propiedades naturales de la leche, sin embargo, es un alimento menos perecedero.

Detallaremos a continuación algunos aspectos importantes a tener en cuenta a la hora del análisis: grado de apertura -el cual se puede deducir el consumo interno-, evolución de las exportaciones, de DEX y de la producción. A partir de eso, detallamos si es conveniente o no realizar un cambio en la alícuota de DEX y, en caso de que lo sea, se analiza cómo impactará este cambio (incremento o disminución) sobre la producción y las exportaciones.

El consumo de la leche en polvo entera en Argentina es bajo teniendo en cuenta el nivel de producción interna (aproximadamente un 30%). Generalmente se tiende a comparar con la leche entera, el cual el consumo interno es ampliamente mayor. Esta es una de las razones por la cual la leche en polvo se exporta en mayor medida. Es importante destacar también que la leche en polvo es el principal rubro lácteo de exportación de Argentina. El coeficiente de apertura para este producto podríamos decir que es alto; más del 60% de lo que se produce se exporta. Es una de las economías regionales que mayor peso tiene a nivel exportaciones. A continuación, veremos en la tabla 3 un extracto de la tabla 1:

Períodos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Leche en polvo entera	70,01%	48,20%	70,81%	51,47%	69,51%	61,91%	61.99%

Tabla 3: extracto de la tabla 1 - elaboración propia con datos extraídos de FAO y COMEX

Cuando observamos los DEX, vemos que la leche en polvo entera ha sufrido modificaciones durante el periodo. En diciembre de 2015 entra en vigencia el decreto 133/15, el cual establece una eliminación de los DEX para todas las economías regionales, el cual incluye la leche en polvo entera. Este régimen fue modificado en diciembre de 2018 con el decreto 793/18, el cual establece una alícuota de 12% con un límite de tres⁵ pesos por dólar. En diciembre de 2019 entra en vigencia una nueva modificación con el decreto 37/19, el cual elimina los límites de tres y cuatro pesos por dólar, dejando así una alícuota de 12%. A partir de diciembre de 2020 se establece el decreto 1060/20, el cual modifica disminuyendo la alícuota de la leche en polvo entera, llevándola así a 9%. A partir de ahí, han surgido otros decretos (410/21, 851/21). Sin embargo, la alícuota de la leche en polvo entera no fue modificada. A continuación, veremos en la tabla 4 un extracto de la tabla 2:

⁵ Detallado en el anexo I del artículo.

Productos	Decreto 133/2015 - dic 2015	Decreto 793/2018 - dic 2018	Decreto 37/2019 - dic 2019	Decreto 230/2020 - mar 2020	Decreto 1060/2020 - dic 2020	Decreto 410/2021 - jun 2021	Decreto 851/2021 - ene 2022
Leche en polvo entera	0%	12% con límite \$3 x U\$S	12%	12%	9%	9%	9%

Tabla 4: extracto de la tabla 2 - elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Justicia

Veamos ahora la evolución de las variables en el gráfico 11. En lo que respecta a producción, podemos ver una tendencia creciente durante todo el periodo. Por otra parte, podemos concluir que las exportaciones en dólares (eje derecho), también tiene una tendencia creciente con muchos altibajos. Las exportaciones en toneladas también presentan una tendencia creciente con algunas variaciones. La conclusión es que, en términos generales, observamos una tendencia creciente para todas las variables bajo análisis.

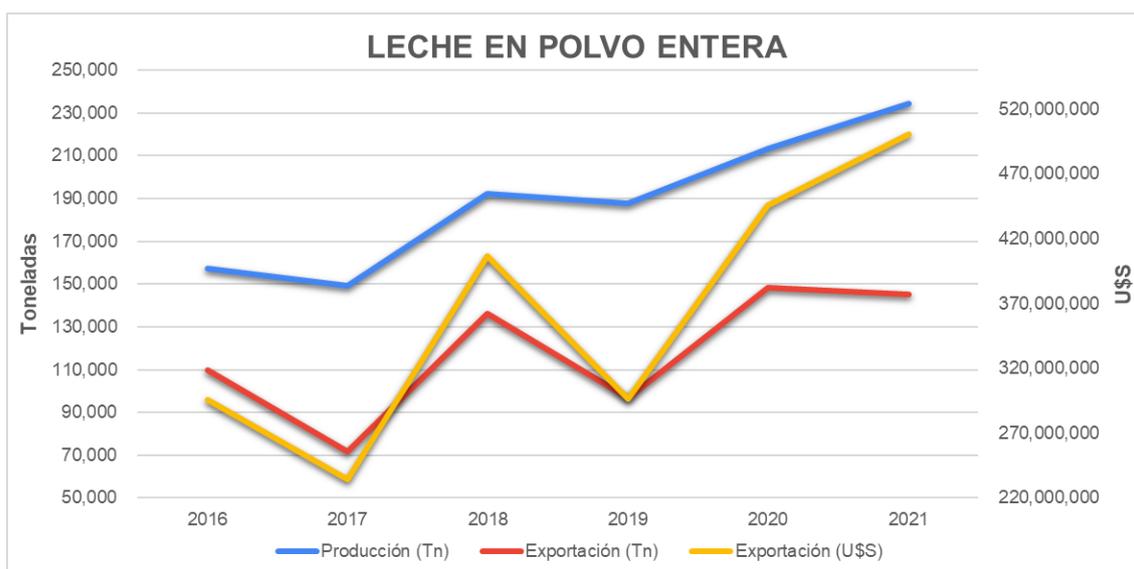


Gráfico 11: elaboración propia con datos extraídos de FAOStat y COMEX

Por otra parte, si nos detenemos a observar el comportamiento de las variables año a año, y teniendo en cuenta la evolución de los DEX, podríamos determinar si existió relación entre la modificación de DEX y las variables mencionadas.

En principio tenemos que, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2018, la alícuota de la leche en polvo fue de 0%, por lo que los DEX no fueron la causa de las variaciones de la producción y sobre todo en las exportaciones durante esos años. Si bien desde diciembre de 2018 hasta enero de 2022 hubo una alícuota de DEX positiva (12% hasta diciembre de 2020 y luego de 9% hasta enero de 2022), observamos una tendencia

similar de las variables. Incluso, a partir de 2019, tanto la producción como las exportaciones, mostraron variaciones positivas (teniendo siempre alícuota mayor a 0). Es decir que, si comparamos los valores correspondientes a los extremos del periodo analizado, se observa una variación en la producción de +49%, siendo que en 2016 no se contaba con DEX, mientras que en 2021 tributaba un 9%.

Del gráfico 11 podemos destacar también, la diferencia que hay entre las exportaciones en toneladas y en dólares. Vemos que, en general, existe correlación entre ambas variables; es decir, que cuando una de las variables aumenta, la otra también; y lo mismo sucede a la inversa. La excepción se da en 2021, donde observamos que las exportaciones en dólares crecieron mientras que las exportaciones en toneladas se mantuvieron relativamente estables. Una de las posibles explicaciones a esta situación se da por un incremento en el precio FOB de la leche en polvo entera.

2. Maní sin cáscara

El fruto del maní, dispuesto en vainas, cuenta con una cáscara con un espesor de entre 0,5 y 1 milímetro. Aunque se lo suele considerar como un fruto seco, en realidad se trata de una legumbre. En su interior puede contener dos, tres o cuatro semillas con un elevado contenido de aceite. Dichas semillas se consumen fritas o tostadas, ya sea con o sin cáscara.

Detallaremos a continuación algunos aspectos importantes a tener en cuenta a la hora del análisis: grado de apertura -el cual se puede deducir el consumo interno-, evolución de las exportaciones, de DEX y de la producción. A partir de eso, detallamos si es conveniente o no realizar un cambio en la alícuota de DEX y, en caso de que lo sea, se analiza cómo impactará este cambio (incremento o disminución) sobre la producción y las exportaciones.

De acuerdo con una encuesta conducida por la Cámara Argentina del Maní los consumidores argentinos eligen como fruto seco preferido el maní en el 51% de los casos, las almendras en el 23%, las nueces en el 21%, y las avellanas en el restante 5% de los casos.

Según los datos expuestos en la tabla 1, aproximadamente el 32% de la producción del maní en el periodo analizado se destina a exportación. Podemos deducir entonces que el consumo interno de maní en Argentina ronda cerca del 70%, el cual consideramos como un indicador de consumo alto. A continuación, veremos en la tabla 5 un extracto de la tabla 1:

Períodos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Maní sin cáscara	29,81%	17,73%	14,08%	26,82%	52,91%	50,44%	31.97%

Tabla 5: extracto de la tabla 1 - elaboración propia con datos extraídos de FAO y COMEX

Cuando observamos los DEX, vemos que el maní sin cáscara (NCM. 12024200) ha sufrido modificaciones durante el periodo. En diciembre de 2015 entra en vigencia el decreto 133/15, el cual establece una eliminación de los DEX para todas las economías regionales, incluyendo al maní sin cáscara. Este régimen fue modificado en diciembre de 2018 con el decreto 793/18, el cual establece una alícuota de 12% con un límite de cuatro pesos por dólar. En diciembre de 2019 entra en vigencia una nueva modificación con el decreto 37/19, el cual elimina los límites de tres y cuatro pesos por dólar, dejando así una alícuota de 12%. A partir de marzo de 2020 se establece el decreto 230/20 que modifica la alícuota con una disminución, llevándola al 5%. Luego, a partir de junio de 2021 entra en vigencia el decreto 410/21 que modifica levemente la alícuota, dejándola en 4,5%. Por último, a partir de enero de 2022 se establece el decreto 851/21 que nuevamente disminuye la alícuota, dejándola en un 3%. Podemos concluir que las modificaciones de la alícuota siempre fueron a la baja, pero sin llegar a eliminarse (salvo a de diciembre de 2015 a diciembre de 2018). A continuación, veremos en la tabla 6 un extracto de la tabla 2:

Productos	Decreto 133/2015 - dic 2015	Decreto 793/2018 - dic 2018	Decreto 37/2019 - dic 2019	Decreto 230/2020 - mar 2020	Decreto 1060/2020 - dic 2020	Decreto 410/2021 - jun 2021	Decreto 851/2021 - ene 2022
Maní sin cáscara	0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	5%	5%	4.50%	3%

Tabla 6: extracto de la tabla 2 - elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Justicia

Veamos ahora la evolución de las variables en el gráfico 12. En lo que respecta a producción podemos observar que, si bien la serie en general muestra un crecimiento punta a punta, hay un salto importante entre los años 2018 y 2019, dejando para el resto de los años un comportamiento de estabilidad. Por otra parte, en lo que respecta a exportaciones en toneladas, vemos que existe una tendencia decreciente entre los años 2016 y 2018, y luego de 2020 a 2021. En los años restantes (2018 a 2020) podemos ver una tendencia creciente. En general, destacamos una variación positiva entre los extremos del periodo analizado. Por último, vemos que las exportaciones en dólares (eje derecho) tiene un comportamiento muy similar a las exportaciones en toneladas. La diferencia entre ambas series se encuentra en que el crecimiento en dólares desde 2018 a 2020 fue de mayor amplitud.

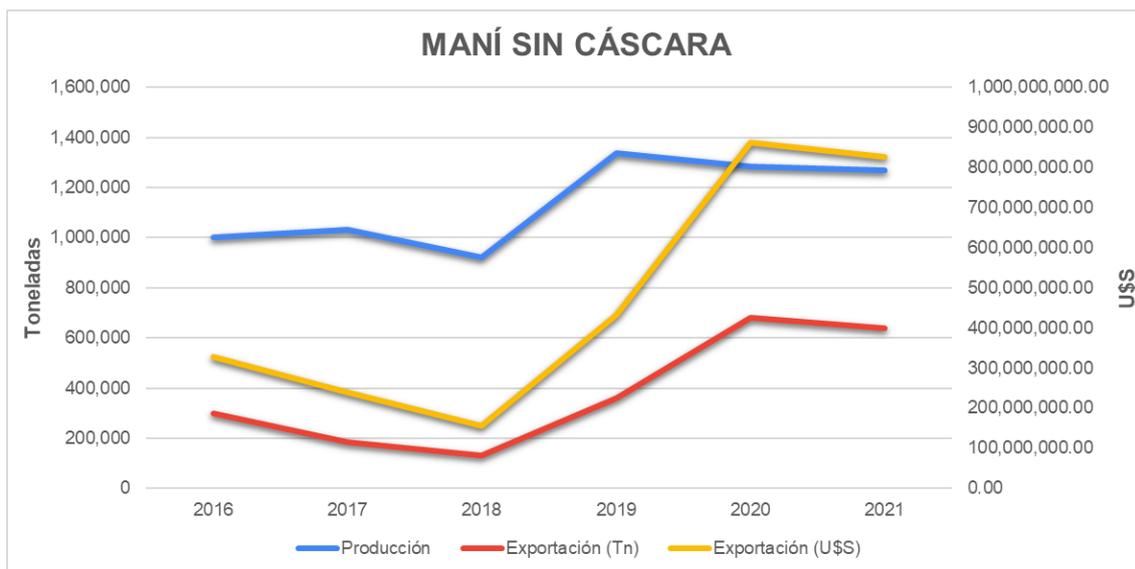


Gráfico 12: elaboración propia con datos extraídos de FAOStat y COMEX

Por otra parte, si nos detenemos a observar el comportamiento de las variables año a año, y teniendo en cuenta la evolución de los DEX, podríamos determinar si es conveniente realizar una modificación de la misma.

En principio podemos destacar que durante los años 2016 a 2018 la alícuota de DEX establecida en el decreto 133/15 fue de 0%, periodo en el cual la tendencia para producción y exportaciones fue levemente decreciente, destacando principalmente que no hubo variaciones importantes de las variables. Este es un buen indicio que nos permite saber que, ante un cambio en la alícuota de DEX las series de producción y exportaciones tienen mayor sensibilidad.

Desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2020 tenemos que la alícuota fue de 12%. Con esto, vemos que a partir de 2019 la producción cae levemente (o se mantiene sin grandes variaciones), por lo que se podría pensar que el establecimiento del nuevo régimen sobre las alícuotas DEX podrían haber truncado la tendencia alcista que se observó en 2018. No ocurre lo mismo con las exportaciones, que aumentaron en 2019. Sin embargo, si se observan las variaciones en toneladas y en U\$S podría inferirse que se debe a un aumento mayor en precios. A partir de marzo de 2020 hasta enero de 2022 la alícuota fue disminuyendo, primero con un 5% hasta junio de 2021; luego 4,5% hasta enero de 2022 y a partir de ahí fue de 3%. Durante este último periodo vemos que la producción y las exportaciones han caído levemente.

En resumen, observamos que en el periodo durante el cual el DEX fue nulo, no hubo grandes repercusiones en la producción y las exportaciones. A partir de 2019, con la incorporación de una alícuota positiva, se produjo un cambio significativo en la

producción, pasando de tener un crecimiento a una leve caída. Por otra parte, si bien las exportaciones han crecido de una manera notoria, es un comportamiento inusual con respecto al nuevo régimen. Este cambio posiblemente se produjo a partir de una variación en el nivel de precios. Por último, ante las reducciones tributarias de DEX, las series presentan una leve caída en el último año, originadas por otros parámetros - por ejemplo, contracción de la demanda exterior, disminución de precios, factores climáticos, etc.-

3. Tabaco

El tabaco (NCM. 24012030) es un producto agrícola procesado a partir de las hojas de *Nicotiana tabacum*. Se consume de varias formas, de las que la principal es inhalando el humo que se produce por la combustión de cigarros, cigarrillos o puros. Se comercializa legalmente de manera global, aunque en muchos países tiene numerosas restricciones de consumo, por sus efectos adversos para la salud pública.

Detallaremos a continuación algunos aspectos importantes a tener en cuenta a la hora del análisis: grado de apertura -el cual se puede deducir el consumo interno-, evolución de las exportaciones, de DEX y de la producción. A partir de eso, detallamos si es conveniente o no realizar un cambio en la alícuota de DEX y, en caso de que lo sea, se analiza cómo impactará este cambio (incremento o disminución) sobre la producción y las exportaciones.

Según un reporte de la OMS, la situación estadística de la Argentina en el año 2018, exhibía un consumo en proporción superior al resto del planeta, con un quinto de la población declarada como fumadora.

Según los datos en la tabla 1, el tabaco se exporta con un promedio de casi 40% de la producción total durante el periodo establecido. Podemos considerar entonces que el consumo interno de tabaco en Argentina es de 60% aproximadamente, el cual consideramos como alto. A continuación, veremos en la tabla 7 un extracto de la tabla 1:

Períodos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Tabaco	56,90%	35,65%	38,99%	32,18%	30,82%	37,07%	38.60%

Tabla 7: extracto de la tabla 1 - elaboración propia con datos extraídos de FAO y COMEX

Con respecto a la evolución de los DEX, podemos notar que prácticamente no han variado en el tiempo. Desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2018, el decreto 133/15 establece un régimen de 0% de alícuota de DEX. En diciembre de 2018 el régimen tributario se modificó a través del decreto 793/18. El mismo establece una

alícuota de DEX correspondiente a 12% con un límite de cuatro pesos por dólar. En diciembre de 2015 entró en vigencia el decreto 37/19 que elimina el límite de cuatro pesos por dólar, dejando la alícuota en 12%. A partir de allí, si bien hubo nuevas modificaciones tributarias, el tabaco no ha presentado cambios, por lo que se mantuvo en 12% hasta el final del periodo. A continuación, veremos en la tabla 8 un extracto de la tabla 2:

Productos	Decreto 133/2015 - dic 2015	Decreto 793/2018 - dic 2018	Decreto 37/2019 - dic 2019	Decreto 230/2020 - mar 2020	Decreto 1060/2020 - dic 2020	Decreto 410/2021 - jun 2021	Decreto 851/2021 - ene 2022
Tabaco	0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	12%	12%	12%	12%

Tabla 8: extracto de la tabla 2 - elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Justicia

Veamos ahora la evolución de las variables en el gráfico 13. En lo que respecta a producción podemos observar que, en general, es una serie relativamente estable que presenta algunas variaciones en los primeros años del periodo. En lo que respecta a exportaciones en toneladas vemos que la tendencia es decreciente durante el periodo, con una variación de aproximadamente -30% interanual. Por último, las exportaciones en dólares (representado en el eje derecho) también presentan una tendencia decreciente durante el periodo, que representa una caída aproximadamente en -35%.

Podemos notar que las series de exportaciones presentan un cierto grado de correlación. Por otra parte, una observación a destacar es que, si bien las series de exportaciones presentan una tendencia decreciente, vemos que para el último año se evidencia un pequeño crecimiento, mientras que el nivel de producción cayó.

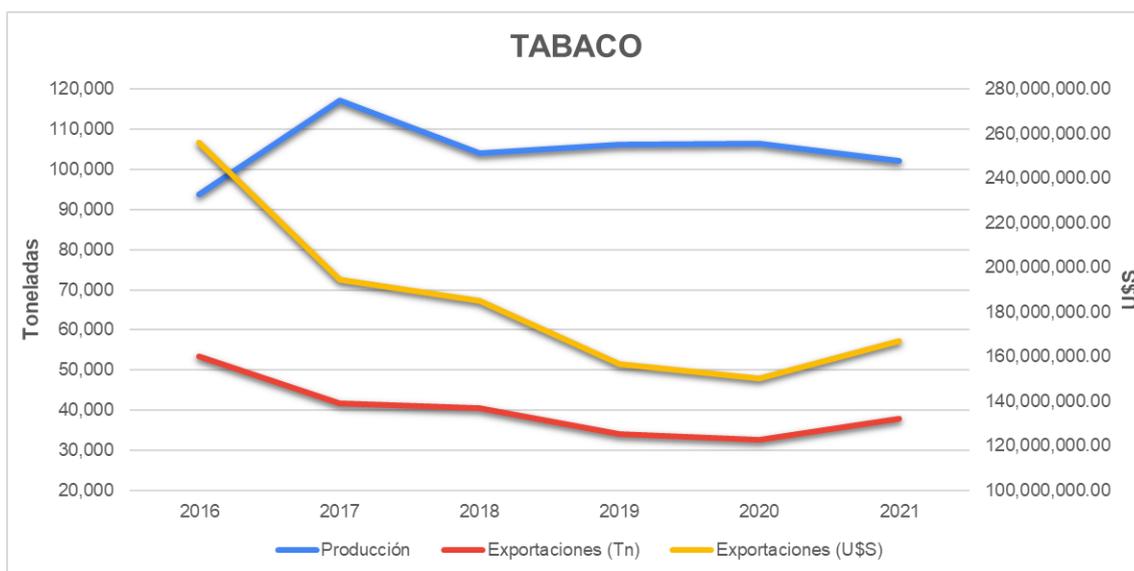


Gráfico 13: elaboración propia con datos extraídos de FAOStat y COMEX

Al igual que los casos anteriores, si nos detenemos a observar el comportamiento de las variables año a año, y teniendo en cuenta la evolución de los DEX, podríamos determinar si es conveniente realizar una modificación de la misma.

En primer lugar, tenemos que para los años que van desde diciembre de 2015 a diciembre 2018 la alícuota DEX fue de 0%. Si observamos la serie de producción para esos años fue muy cambiante: creció en gran medida para 2017, luego disminuyó para el año 2018 y se mantuvo igual para el 2019. La producción tuvo algunas fluctuaciones independientemente de la carga impositiva establecida por los DEX. Por otra parte, la serie de exportaciones en dólares tuvo una gran caída para el año 2017 y siguió cayendo para 2018 (en menor medida). Luego, la serie de exportaciones en toneladas también tuvo una gran caída. Una posible conclusión a esto es que el nivel de DEX puede llegar a afectar el nivel de exportaciones, no así a la producción.

Sin embargo, desde 2019 en adelante la alícuota de DEX se estableció en 12% para todo el periodo. Ante tal aumento (considerable) de la alícuota de DEX la serie de producción se mantuvo estable, mientras que las series de exportaciones siguieron disminuyendo con excepción del último año, el cual presentaron un leve crecimiento.

En resumen, vemos un comportamiento inestable en la producción desde 2016 hasta 2018 inclusive, años en los cuales los DEX eran nulos; mientras que las exportaciones presentan una tendencia decreciente. De 2019 en adelante (cuando entra en vigencia el nuevo DEX), la producción se mantuvo relativamente estable. Las exportaciones, por su parte, cayeron en 2019 mientras que en 2020 adoptaron el comportamiento inverso, aun estando vigente una alícuota del 12%.

4. Peras

La pera es una fruta muy jugosa, carnosa y comestible. Proviene del árbol llamado peral común (*Pyrus communis*). Existen numerosas variedades cultivadas, que varían tanto en forma como en tamaño y colores. Tiene diversas propiedades medicinales gracias a su contenido en agua y fibra, y a su riqueza en vitaminas y minerales. Es adecuada para depurar el organismo y limpiar el intestino. Además, es diurética y aporta minerales al organismo.

Detallaremos a continuación algunos aspectos importantes a tener en cuenta a la hora del análisis: grado de apertura -el cual se puede deducir el consumo interno-, evolución de las exportaciones, de DEX y de la producción. A partir de eso, detallamos si es conveniente o no realizar un cambio en la alícuota de DEX y, en caso de que lo sea, se

analiza cómo impactará este cambio (incremento o disminución) sobre la producción y las exportaciones.

Según los datos expuestos en la tabla 1, se observa un grado de apertura que promedia casi un 54%. Esto quiere decir que poco más de la mitad de la producción se destina a exportaciones. Con esto, podríamos considerar que el indicador arroja un promedio alto. Por otra parte, podemos deducir que el remanente se destina al mercado interno. Al ser la pera un bien perecedero, entonces, suponer que lo que no se exporta se destina a consumo interno, tanto en fresco como industrializado, es un supuesto cercano a la realidad. A continuación, veremos en la tabla 9 un extracto de la tabla 1:

Períodos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Peras	59,35%	54,04%	56,71%	52,18%	51,66%	49,61%	53.93%

Tabla 9: extracto de la tabla 1 - elaboración propia con datos extraídos de FAO y COMEX

Con respecto a la evolución de los DEX, desde diciembre de 2015 a diciembre de 2018 se establece una eliminación de los mismos a través del decreto 133/15. Desde diciembre de 2018 a diciembre de 2019 se establece un nuevo régimen a través del decreto 793/18, el cual establece una alícuota de 12% con un límite de cuatro pesos por dólar. Luego, desde diciembre de 2019 en adelante, se modifica el último decreto, entrando en vigencia el decreto 37/19 que establece la eliminación del límite de cuatro pesos por dólar; a su vez, este decreto detalla alícuotas de 9% para algunos productos que se encuentran en el anexo correspondiente. A partir de allí, si bien hubo nuevas modificaciones tributarias, la pera no ha presentado cambios durante el periodo bajo análisis, por lo que se mantuvo en 9% hasta el final del periodo. A continuación, veremos en la tabla 10 un extracto de la tabla 2:

Productos	Decreto 133/2015 - dic 2015	Decreto 793/2018 - dic 2018	Decreto 37/2019 - dic 2019	Decreto 230/2020 - mar 2020	Decreto 1060/2020 - dic 2020	Decreto 410/2021 - jun 2021	Decreto 851/2021 - ene 2022
Peras	0%	12% con límite \$4 x U\$S	9%	9%	9%	9%	9%

Tabla 10: extracto de la tabla 2 - elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Justicia

Veamos ahora la evolución de las variables en el gráfico 14. En lo que respecta a producción podemos observar que, en general, presenta una tendencia creciente durante el periodo, con un leve decrecimiento en el último año. Al observar la serie de exportaciones en toneladas, vemos pequeñas fluctuaciones durante el periodo bajo análisis. Por otra parte, al observar la serie de exportaciones en dólares, vemos un

comportamiento similar a las exportaciones en toneladas, aunque las fluctuaciones son mucho más pronunciadas. Es por ello que las exportaciones en toneladas mantienen una tendencia estable durante el periodo, mientras que las exportaciones en dólares tienen una tendencia decreciente al ver todo el periodo. Otra observación que podemos realizar es que mientras que la producción crece y las exportaciones en toneladas también (aunque en menor medida), las exportaciones en dólares disminuyen. Una posible causa de esto es que los precios no fueron favorables en el periodo analizado.

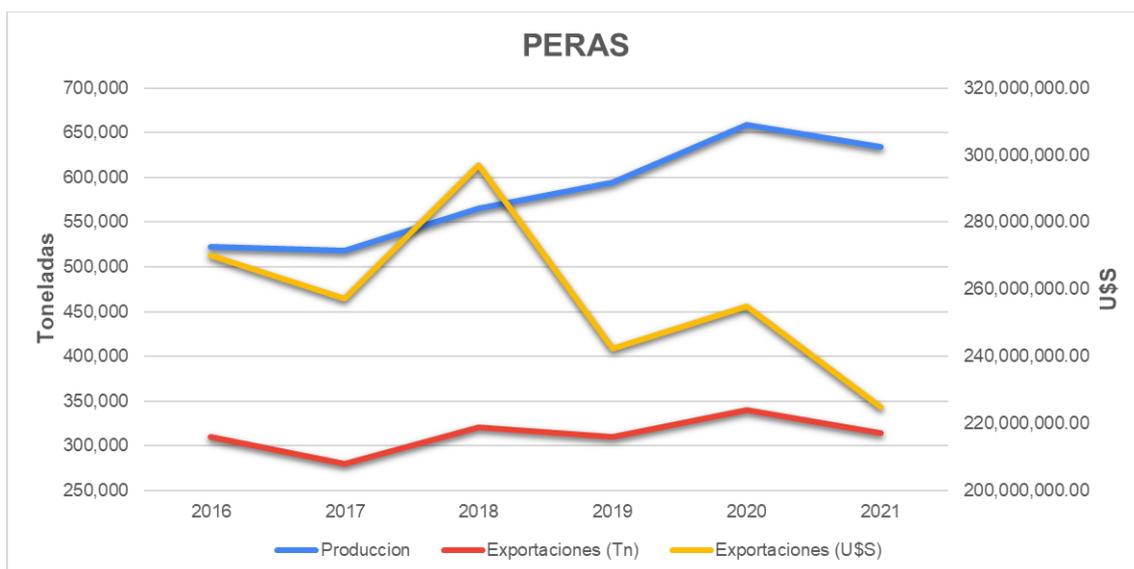


Gráfico 14: elaboración propia con datos extraídos de FAOStat y COMEX

Al igual que los casos anteriores, si nos detenemos a observar el comportamiento de las variables año a año, y teniendo en cuenta la evolución de los DEX, podríamos determinar si es conveniente realizar una modificación de la misma.

En primer lugar, tenemos que para los años que van desde 2016 a 2018 la alícuota DEX fue de 0%. Si observamos el gráfico 14, todas las series presentan un comportamiento fluctuante. Posiblemente los DEX no sean un parámetro significativo que haga que las variables cambien su comportamiento. A partir de diciembre de 2018 en adelante, la alícuota de DEX fue positiva hasta finalizar el periodo bajo análisis. Durante 2019 la alícuota fue de 12% con un límite de cuatro pesos por dólar y, desde 2020 en adelante la misma fue de 9%. Observamos que el comportamiento de las variables actuó de manera similar que durante el periodo donde la alícuota fue eliminada, incluso en 2019 parece haber operado de manera inversa a los esperado: ante una suba de DEX, las exportaciones se incrementaron; situación similar en 2020 donde ante una reducción de la alícuota, las exportaciones se contrajeron.

5. Manzanas

La manzana o poma es el fruto comestible proveniente del manzano común (*Malus domestica*). Es una fruta pomácea de forma redonda que, dependiendo de la variedad, tiene un sabor muy dulce. La manzana es fuente de calcio y fósforo, indispensables en la formación de las sales minerales del hueso. También aporta vitamina C, que interviene en la formación de la sustancia matriz del hueso. Por otra parte, presenta vitaminas del grupo B que son necesarias para el crecimiento y desarrollo de los músculos.

Detallaremos a continuación algunos aspectos importantes a tener en cuenta a la hora del análisis: grado de apertura -el cual se puede deducir el consumo interno-, evolución de las exportaciones, de DEX y de la producción. A partir de eso, detallamos si es conveniente o no realizar un cambio en la alícuota de DEX y, en caso de que lo sea, se analiza cómo impactará este cambio (incremento o disminución) sobre la producción y las exportaciones.

Según los datos de la tabla 1, se observa un grado de apertura que promedia casi un 19%⁶. Esto quiere decir que aproximadamente se exporta anualmente un quinto de la producción total. Consideramos que posiblemente no es un indicador que arroje números demasiado significativos cuando analizamos las exportaciones. Aun así, cuando deducimos del indicador el consumo en el mercado interno, podemos ver que el consumo de manzanas es relativamente alto. A continuación, veremos en la tabla 11 un extracto de la tabla 1:

Períodos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Manzanas	19,82%	16,94%	18,85%	20,27%	18,65%	18,19%	18.79%

Tabla 11: extracto de la tabla 1 - elaboración propia con datos extraídos de FAO y COMEX

Con respecto a la evolución de los DEX, desde diciembre de 2015 a diciembre de 2018 se establece una eliminación de los mismos a través del decreto 133/15. Desde diciembre de 2018 a diciembre de 2019 se establece un nuevo régimen a través del decreto 793/18, el cual establece una alícuota de 12% con un límite de cuatro pesos por dólar. Luego, desde diciembre de 2019 en adelante, se modifica el último decreto, entrando en vigencia el decreto 37/19 que establece la eliminación del límite de cuatro pesos por dólar; y a su vez, este decreto detalla alícuotas de 9% para algunos productos que se encuentran en el anexo correspondiente. A partir de allí, si bien hubo nuevas modificaciones tributarias, la manzana (al igual que la pera) no ha presentado cambios

⁶ Tanto las peras como las manzanas tienen como destino principal de exportación la Unión Europea. Sin embargo, a raíz de las barreras paraarancelarias, las exportaciones son bajas.

durante el periodo bajo análisis, por lo que se mantuvo en 9% hasta el final del periodo.

A continuación, veremos en la tabla 12 un extracto de la tabla 2:

Productos	Decreto 133/2015 - dic 2015	Decreto 793/2018 - dic 2018	Decreto 37/2019 - dic 2019	Decreto 230/2020 - mar 2020	Decreto 1060/2020 - dic 2020	Decreto 410/2021 - jun 2021	Decreto 851/2021 - ene 2022
Manzanas	0%	12% con límite \$4 x U\$S	9%	9%	9%	9%	9%

Tabla 12: extracto de la tabla 2 - elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Justicia

Veamos ahora la evolución de las variables en el gráfico 15. En lo que respecta a producción podemos observar que, en general, presenta una tendencia creciente sin observar grandes fluctuaciones durante el periodo. Aun así, podemos notar un estancamiento al inicio, luego un crecimiento constante y una caída para el último año. En lo que respecta a exportaciones en toneladas, notamos un claro estancamiento de la serie durante todo el periodo, encontrándose en torno a las 100.000 toneladas anuales. Por otra parte, podemos decir que las exportaciones en dólares (representado en el eje derecho) presentan una tendencia creciente hasta 2018, donde la misma presenta un quiebre muy notorio, dejando para el resto del periodo una tendencia decreciente de manera sostenida y constante.

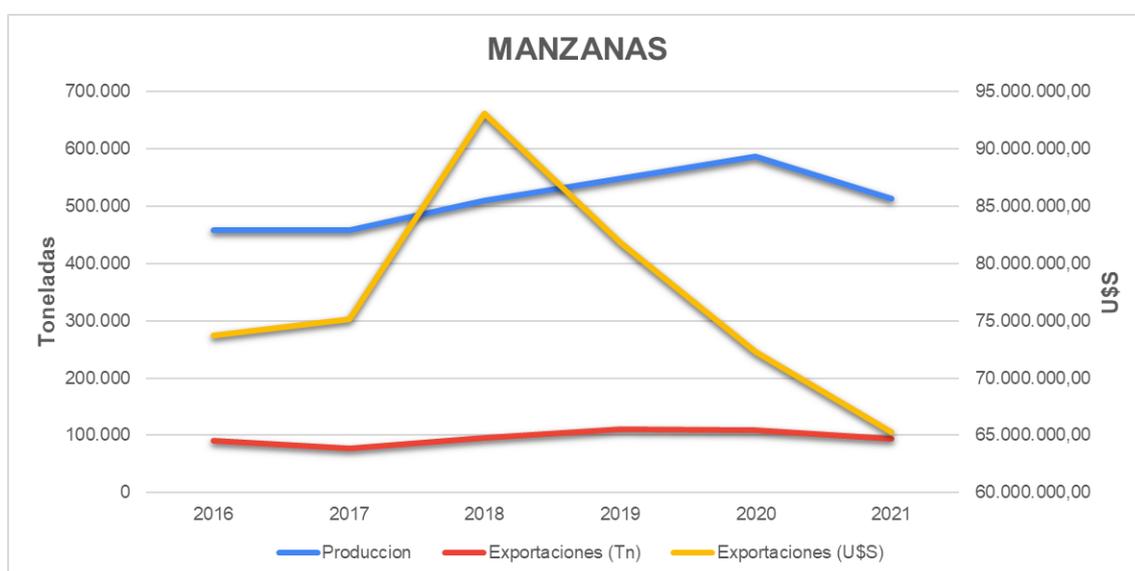


Gráfico 15: elaboración propia con datos extraídos de FAOStat y COMEX

Al igual que los casos anteriores, si nos detenemos a observar el comportamiento de las variables año a año, y teniendo en cuenta la evolución de los DEX, podríamos determinar si es conveniente realizar una modificación de la misma.

En lo que respecta a DEX, al igual que lo que sucede en el resto de las economías regionales, la manzana presenta una alícuota de DEX de 0% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2018. Notamos que todas las series presentan un comportamiento muy similar en ese periodo, con la diferencia que las exportaciones en dólares pegaron un salto abrupto de 2017 a 2018 y luego cayeron.

Para el periodo siguiente (2019 en adelante) las alícuotas han sufrido algunas modificaciones en lo que respecta a DEX como se explicó en párrafos anteriores. Se puede observar en el gráfico 15 que ante un aumento de 12% en la alícuota representó una drástica caída para las exportaciones en dólares, caída que se mantuvo relativamente constante hasta el final del periodo (con una alícuota de 9% a partir de 2020). Sin embargo, podemos suponer que este incremento de los DEX no tuvo grandes repercusiones en la producción y en las exportaciones en toneladas. Con esto, una posible conclusión es que el impacto del incremento de los DEX se vería reflejado en los precios de exportación para esta economía regional en particular.

6. Conclusión

En función de lo analizado hasta aquí, observamos que una modificación de la alícuota no tendría mayor impacto en la producción y los volúmenes exportados. Es decir, los DEX no han sido parámetro significativo para la evolución de las variables para dichas economías regionales. La dinámica que se observa tanto en producción como en exportaciones proviene de otros parámetros importantes como el clima, las precipitaciones, los costos, otro tipo de tributación, sistema de precios, inversión, entre otros. De igual manera, debe recordarse que la suba o quita de este impuesto significa una variación en las ganancias que termine teniendo el sector a raíz de su comercialización.

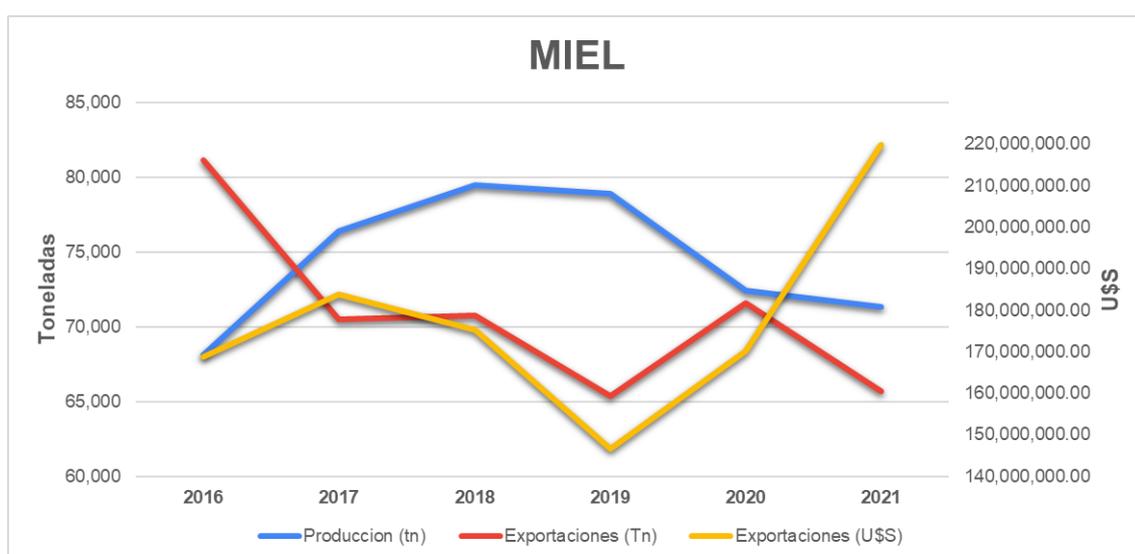
LA MIEL: UN CASO EN PARTICULAR

En línea con el 3° objetivo propuesto al principio del trabajo, detallaremos a continuación un caso en particular que es relevante para el área de influencia para la Bolsa de Cereales y Productos de Bahía Blanca: la miel. La elección de dicho producto surgió a partir del conocimiento en específico que se tiene sobre el tema, además de contar con productores primarios de la región que fueron un elemento fundamental para el análisis y desarrollo de esta sección.

La producción mundial media anual de miel es aproximadamente de 1.200.000 toneladas según el informe de cadenas de valor apícola⁷ de julio de 2018. Los principales países productores son China, Turquía, Argentina, Ucrania, México y Estados Unidos. Los principales importadores a nivel mundial son la Unión Europea y los Estados Unidos.

Como punto de partida, iniciaremos el análisis con información sobre la producción y exportaciones a nivel nacional. Si bien lo hemos mencionado más arriba, nos gustaría detallar esta información a partir del gráfico 16.

En este gráfico podemos observar la evolución de la producción y las exportaciones en toneladas y en dólares de la miel. Vemos que las series no tienen un comportamiento demasiado claro a lo largo del periodo. Por un lado, la producción tiene una tendencia creciente desde 2016 hasta 2018; hay un quiebre en la tendencia a partir de 2019, año en el cual la misma se presenta de manera decreciente hasta 2021. El rango de producción se encuentra entre las 65.000 y 80.000 toneladas anuales. Por otra parte, las exportaciones en toneladas muestran una tendencia decreciente a lo largo de todo el periodo. En general vemos que el rango se establece entre 85.000 y 65.000 toneladas anuales. Por último, las exportaciones en dólares (representado en el eje derecho) no tienen una tendencia clara. Podríamos decir que presenta una tendencia decreciente desde 2016 hasta 2019, año en el cual hay un quiebre en la misma, donde se establece de manera creciente hasta 2021. Una de las causas principales, se explica ante una disminución en las cantidades es un incremento en el precio FOB de la miel, que conlleva a un incremento de las exportaciones en dólares.



⁷ Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_apicola.pdf

Gráfico 16: elaboración propia con datos de FAO y COMEX

A continuación, presentamos el análisis para la región. Para ello, debimos delimitar el área de análisis a trabajar utilizando como filtro información que es de relevancia para la elaboración, el cual se irá comentando a lo largo del trabajo.

En primer lugar, podemos observar en el gráfico 17 las zonas de producción apícola de Argentina. La mayor área de influencia se ubica en la conocida “pampa húmeda”, que abarca las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe con un promedio aproximado de 30 kg por colmena.

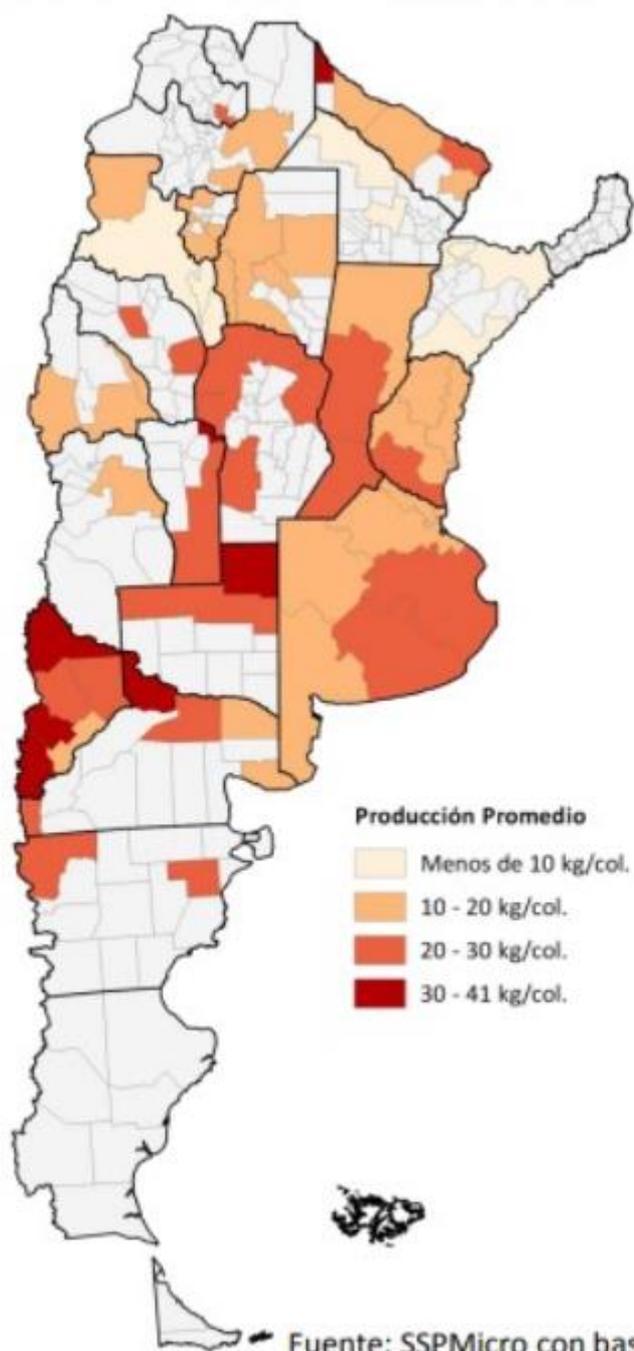


Gráfico 17: rendimientos promedio por colmena (2018) – extraído del informe sobre cadenas de valor apícola

En segundo lugar, observamos que el área de influencia en la cual trabaja la Bolsa de Cereales y Productos de Bahía Blanca abarca gran parte de los partidos ubicados al oeste de la provincia de Buenos Aires y los partidos ubicados al este de la provincia de La Pampa. Esta región se divide en tres zonas: norte, centro y sur. Esto disminuye mucho el área de análisis. Esta zona está ilustrada en el gráfico 18.

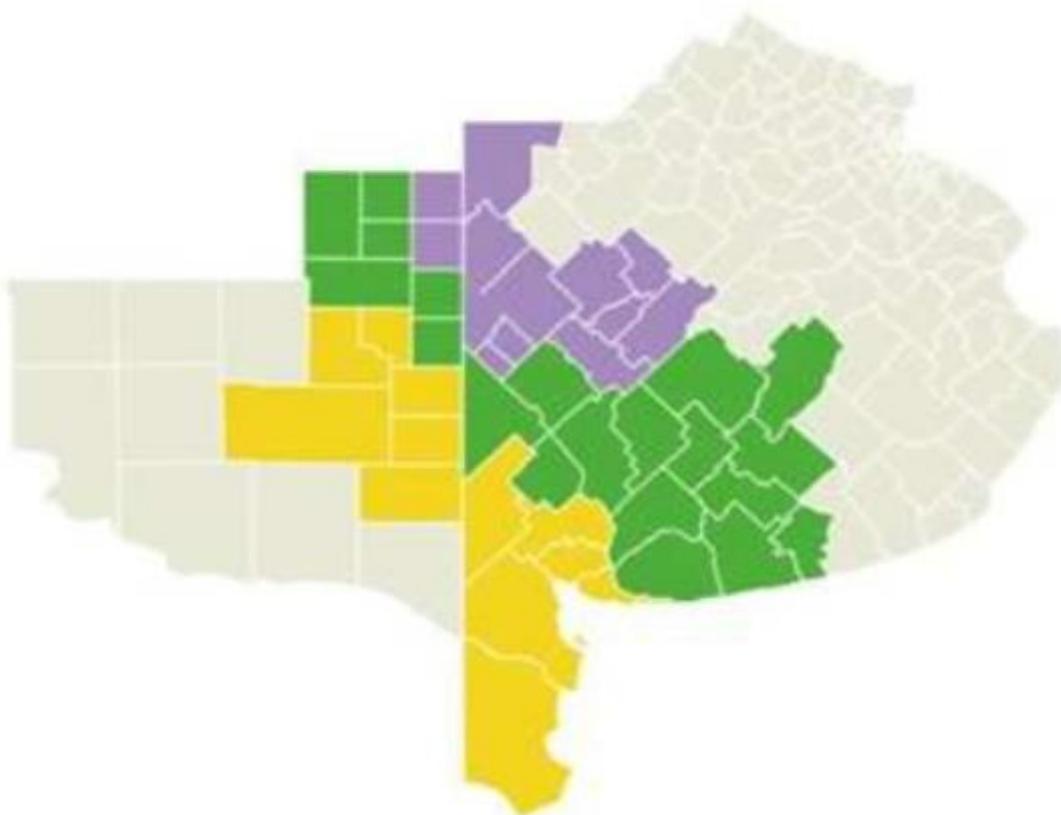


Gráfico 18: área de influencia de la BCP Bahía Blanca

Por otra parte, tendremos en cuenta la Ley del Sudoeste Bonaerense N°13467. La misma se puso en vigencia en marzo de 2007 con el objetivo de diferenciar a la región del sudoeste bonaerense de los restantes partidos que integran la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a sus características edafo-climáticas y productivas. Se crea un Consejo Regional que tendrá como función proponer las acciones necesarias para impulsar y promover el desarrollo de los sistemas de producción y de sus cadenas de valor, sobre bases de sustentabilidad social y económica.

Presenta cuatro subregiones: ventana, semiárida, corfo y patagónica. En nuestro caso en particular, nos compete trabajar con la subregión semiárida ya que contamos con un

caso de estudio en particular que nos permite trabajar mejor en la zona elegida. Esta zona está conformada por los partidos de Adolfo Alsina, Saavedra, Puán, Tornquist, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Villarino y Monte Hermoso. Estos límites están prescriptos en el Anexo I de la presente norma. En el gráfico 19 se observan los límites de todas las subregiones establecidos por la Ley.

REGIÓN DEL SUDOESTE BONAERENSE

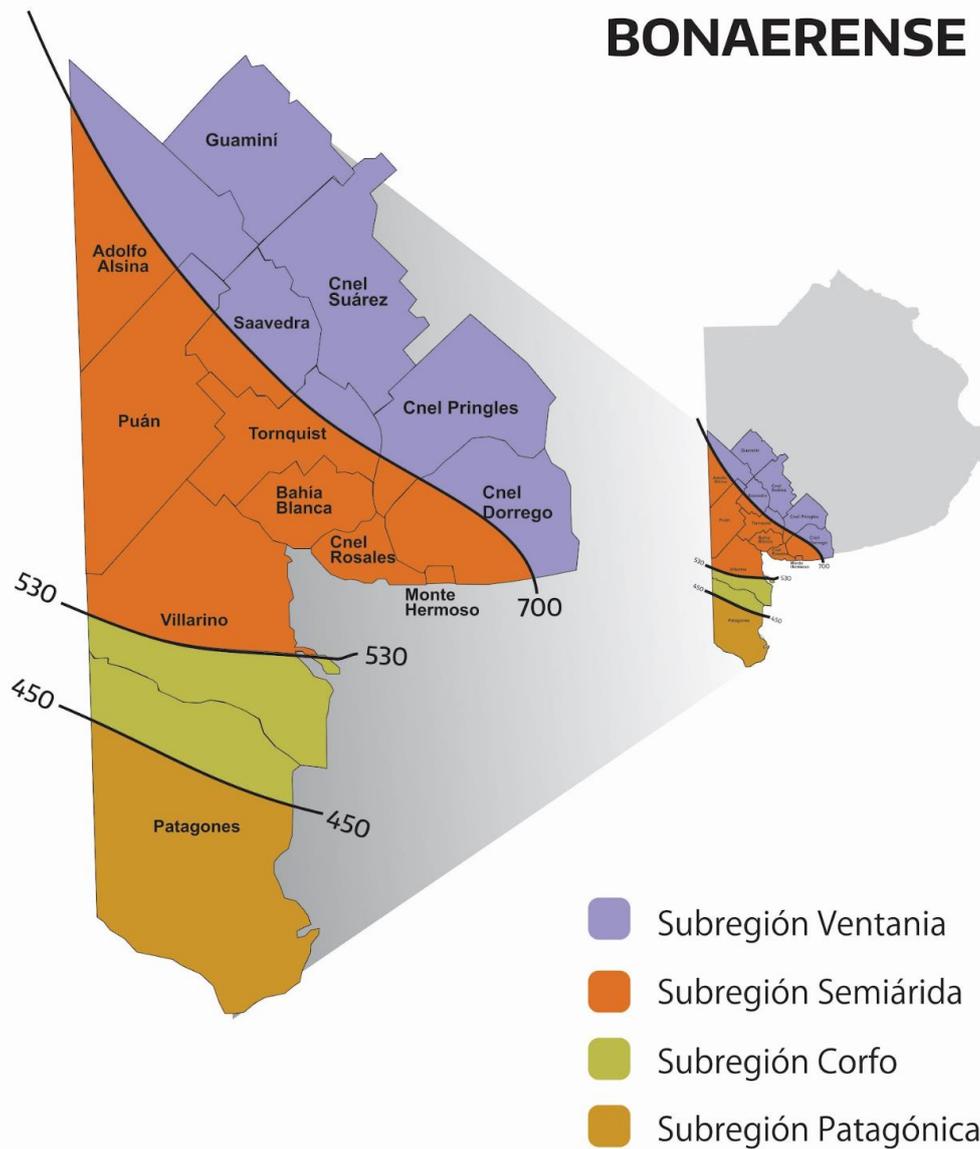


Gráfico 19: delimitaciones al área influyente de la Ley del Sudoeste Bonaerense

Para que una abeja pueda obtener néctar durante la etapa de cosecha, la flor debe poseer cierto grado de humedad para que pueda producirla. Es por ello que las precipitaciones son la base fundamental de la producción de miel y que ha sido uno de

los parámetros importantes para delimitar la región seleccionada. Además, hay que tener en cuenta que puede haber grandes precipitaciones durante el año; pero si no llueve en el momento correcto de floración, entonces es probable que la cosecha de ese año no sea buena. Si llueve en el momento correcto se alarga la vida útil de la flor. Ese momento correcto generalmente se da en primavera -donde las plantas están en su época de floración- y en determinados momentos del verano en el cual aparecen flores estacionales como, por ejemplo, la flor amarilla en febrero.

A continuación, veremos en la tabla 13 las precipitaciones promedio anuales para la región seleccionada en el periodo considerado. Los datos fueron extraídos de un informe⁸ elaborado por la Bolsa de Cereales de Bahía Blanca, a partir de información proveniente de estaciones meteorológicas situadas en distintas localidades del sudoeste bonaerense. En muchos de los partidos hay más de una estación meteorológica, y es por este motivo que se realizó un promedio por partido. Por otro lado, el promedio total considerando toda la región bajo análisis es de 640 mm aproximadamente entre los años 2016 y 2022.

Partidos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
Adolfo Alsina	511,5	788,5	604	441,5	708,5	754	523,5	618,7857143
Saavedra	723,5	909	784	533,5	751,5	724,5	611,5	719,6428571
Puán	710,5	649	650,5	406	622,5	526,5	532	585,2857143
Torquinst	548,5	933,5	834	595,5	731	725,5	780	735,4285714
Bahía Blanca	706,3333333	834,3333333	540,75	393	477,75	417,5	501,5	553,0238095
Coronel Rosales	566	535	580,5	376	524,5	475	538,5	513,6428571
Villarino	503	564	492	526	683	475	612	550,7142857
Monte Hermoso	511	676	605	430	697	549	563	575,8571429
Coronel Dorrego	906	775	959	758	1052	978	989	916,7142857
PROMEDIO	631,8148148	740,481481	672,194444	495,5	694,194444	625	627,888889	641,010582

Tabla 13: precipitaciones promedio (en milímetros) – elaboración propia con datos de informe climático de la BCP (agosto 2023)

Por otra parte, otro parámetro de importancia que se tuvo en cuenta para delimitar la región es la flora. La misma posee una diversidad de floración⁹ muy amplia en la cual se encuentran piquillín, mariposera, carqueja, paja de techar, cortadera, espartillo, flechilla, paja brava, pajonal, plumerillo blanco, y también otras plantas importantes para

⁸ Fuente: <https://sway.office.com/orqSdq2QkZNLrnOz?ref=Link>

⁹ Fuente: https://www.ambiente.gba.gob.ar/imagenes/Nativas/Catalogo_Nativas_2023_web.pdf

las abejas que son la flor amarilla y el abrepuño, entre otros. Estas plantas determinarán las características de la miel, como lo son el color, el porcentaje de humedad y el sabor.

A continuación, haremos un breve análisis sobre qué es la miel y cómo funciona el proceso de producción de miel durante el año para luego poder observar algunos datos respecto a la región seleccionada.

La miel es un fluido muy dulce y viscoso producido por abejas a partir del néctar de las flores. Estas sustancias son recogidas por las abejas, luego transformadas al combinarlas con sustancias propias, depositadas, deshidratadas y almacenadas en los panales para su maduración. La miel es utilizada desde hace miles de años en todo el mundo, ya sea como saborizante de brebajes, alimento o medicamento. Tiene componentes que son responsables del intenso dulzor de la miel.

La intervención del hombre en el proceso de explotación de los panales de la colmena es conocida como apicultura. A continuación, haremos una breve explicación del proceso de producción y extracción de la miel dividiéndolo en periodos estacionales. Pero antes y a modo de ilustración, podemos ver cómo está compuesta una colmena en el gráfico 20:

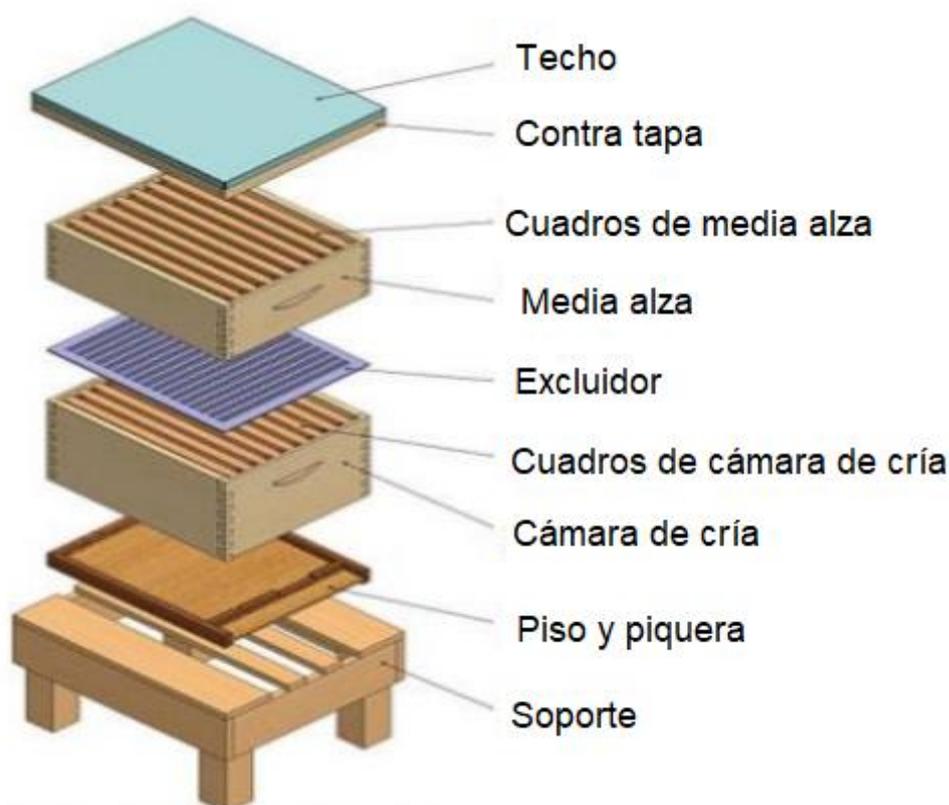


Gráfico 20: estructura de una colmena

Para un productor, el año comienza luego de la cosecha. El periodo de cosecha se extiende desde el verano hasta el otoño (aproximadamente). Esta extensión depende mucho de la floración y el clima de la región en la cual se encuentra el apiario¹⁰. Entonces, podría decirse que el inicio productivo es en el invierno.

El invierno es una etapa del año en la cual el productor no tiene mucha labor. Revisa, por un lado, las reservas de alimento de las colmenas y, por otro lado, que las mismas estén curadas de enfermedades (principalmente varroa). Por otra parte, se realizan las llamadas “tareas de galpón” que consiste en la preparación de material¹¹. Además, se reponen colmenas que mueren. Esa colmena muerta se limpia, repara y pinta para luego utilizarla de nuevo en una nueva colmena. A los cuadros se los estampa con cera y repara. Es una etapa en la cual el productor se prepara para la futura cosecha.

Luego sigue la primavera. En esta etapa las abejas se movilizan por la floración de las plantas, en búsqueda de néctar. Es un momento donde las abejas se alimentan en mayor medida. El principal alimento de las mismas es la propia miel. Por eso, es muy importante revisar que no les falte. El alimento que se les da de manera artificial (cuando la colmena lo requiera) es azúcar líquida u otro tipo de alimento similar. Esta es una época importante, ya que se nuclean las colmenas. Esto quiere decir que se extrae uno o dos cuadros de la cámara de cría (incluyendo abejas) para ponerlos en un “nuclero¹²”. A ese nuclero se le incorpora una reina para que se forme una nueva colmena. Este procedimiento se realiza en esta época para que la colmena esté lista la época de recolección de miel.

El verano es la etapa de cosecha, en la cual el productor tiene más trabajo. El crecimiento del nivel de abejas en esta época es exponencial, lo cual es beneficioso para la obtención de miel. Para poder extraerla, en principio, se le incorporan cajones “melarios” por encima de la colmena para que las abejas pongan miel en los cuadros con cera estampada y obrada. A partir de ahí se cosecha y se extrae.

El proceso de cosecha consiste en extraer los cajones melarios que fueron colocados a inicio de temporada para poder extraer la miel, con el intento de que la mayor cantidad de abejas posibles se queden en la colmena. Al mismo tiempo, se le colocan nuevos cajones melarios para que la abeja pueda volver a llenarla de miel. La extracción

¹⁰ Conjunto de colmenas.

¹¹ Llámese a alzas o cajones, cuadros, cámaras de cría, pisos, techos.

¹² Es una cámara de cría de menor medida que sirve para dar lugar a una nueva colmena.

consiste en “vaciar” de miel el cuadro cosechado de la colmena. Es un proceso en el cual se utiliza maquinaria adecuada.

Es importante saber que a una misma colmena se la puede cosechar más de una vez. Esto depende mucho de la floración que haya y, sobre todo, del clima y las lluvias. En general, las cosechas se realizan en enero, febrero, marzo y en algunos casos en abril.

Por último, en otoño, cuando culmina la etapa de cosecha, se cura la colmena con medicina específica contra la enfermedad de varroa. Se “cierra” la colmena con alimento (miel en la cámara de cría) para iniciar un nuevo año con el comienzo del invierno. Es una etapa en la cual el frío reduce la cantidad de abejas.

El proceso de producción descrito según las estaciones del año se aplica a la región del partido de Puan y alrededores. Los tiempos de producción en otras regiones pueden ser diferentes por el sólo hecho de que la floración es distinta.

Teniendo en cuenta todo lo explicado anteriormente, en la tabla 14 se presentan datos específicos sobre apiarios y colmenas por partido. Aquí vamos a tener en cuenta dos supuestos importantes: en primer lugar, suponemos que durante todo el periodo considerado hubo la misma cantidad de apiarios y colmenas; en segundo lugar, suponemos que el rendimiento promedio de miel cosechado es de 30 kilogramos por colmena.

Partidos	Apiarios	Colmenas	Producción (tn)
Adolfo Alsina	368	30279	908,37
Saavedra	266	21744	652,32
Puán	322	29942	898,26
Torquinst	263	25060	751,8
Bahía Blanca	55	3758	112,74
Coronel Rosales	21	1036	31,08
Villarino	507	50747	1522,41
Monte Hermoso	2	95	2,85
Coronel Dorrego	184	11784	353,52
TOTAL	1988	174445	5233,35

Tabla 14: elaboración propia con datos extraídos del Registro Nacional de Productores Apícolas

Con los supuestos mencionados anteriormente, la producción se dedujo de multiplicar la cantidad de colmenas por el rendimiento promedio (que es 30 kg por colmena) y dividirlo por 1000 para así obtener el peso en toneladas. Los datos fueron extraídos del registro nacional de productores apícolas¹³, con actualización de mayo del 2022.

A nivel nacional, la región seleccionada representa el 7,34% de la producción de miel, tomando como dato la producción nacional del año 2021.

Por otra parte, podemos destacar también que la mayor cantidad de miel es destinada a exportación. Por una cuestión de costos, sería rentable que esa miel sea exportada a través del puerto de Bahía Blanca. Sin embargo, la totalidad de miel producida en la región se exporta por el puerto de Buenos Aires.

Como podemos observar en la tabla 15, la gran mayoría de la producción de miel natural es destinada a la exportación. Dentro de las economías regionales seleccionadas previamente, podemos afirmar que la miel es la que mayor grado de apertura posee con un promedio aproximado de 95% dentro del periodo seleccionado. Si suponemos que la totalidad de la miel producida es destinada sólo a consumo y exportación, entonces el consumo interno es de aproximadamente del 5% según los datos oficiales.

Períodos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Miel	119,17%	92,34%	89,05%	82,83%	98,79%	92,15%	95.72%

Tabla 15: extracto de la tabla 1 - elaboración propia con datos extraídos de FAO y COMEX

Por otro lado, un dato interesante es el del año 2016. Pareciera extraño ver que el grado de apertura es 119,17%. En otras palabras, se exportó una cantidad superior a la que se produjo en ese año. Una de las posibles explicaciones a todo esto surge en base al precio de la miel.

Antes de ver qué sucede con el precio, debemos explicar que la miel es un bien natural no perecedero. Esto significa que como tiene un contenido de agua tan bajo, entonces extrae agua de su entorno circundante. Esto es que puede deshidratar las bacterias, evitando así su deterioro. Es por este motivo que cuando el precio internacional de la miel es bajo, los productores y los exportadores la conservan esperando una suba del mismo.

Ahora veamos qué fue lo que pasó con el precio. En 2015, el precio FOB de la miel en Argentina fue muy bajo y sólo se exportó la cantidad necesaria de miel que cubra los

¹³ Fuente: <https://datos.gob.ar/dataset/agroindustria-apicultura---registro-nacional-productores-apicolas>

costos de producción, transporte, alimentación de colmena, curación, etc. En 2016, el precio FOB de la miel subió y es ahí cuando los productores y exportadores de miel aprovecharon el momento para vender la miel que conservaron en 2015 y lo que produjeron en 2016. Esta conclusión se desprende de una fuente primaria de producción apícola.

Otro motivo por el cual hubo una mejora de precios en 2016 fue la eliminación de DEX para todas las economías regionales en diciembre de 2015 con la asunción de un nuevo gobierno, el cual se estableció con el decreto 133/2015.

La tabla 16 es un extracto de la tabla 2 que nos sirve para ver la evolución de los DEX de la miel. Cada decreto entró en vigencia en el mes y año indicado en la tabla. En ella podemos notar que la alícuota correspondiente fue 0% desde diciembre de 2015 según el decreto 133/2015. Luego, en diciembre de 2018 la alícuota se elevó a 12% con un límite de \$4 por U\$S según el decreto 793/2018. A partir de diciembre de 2019, no hubo modificaciones de la alícuota según el decreto 37/2019; sin embargo, se eliminaron los límites establecidos en el decreto anterior. En marzo de 2020 entró en vigencia el decreto 230/2020. Sin embargo, en este nuevo régimen la alícuota de la miel no sufrió modificaciones. A partir de diciembre de 2020, la alícuota fue eliminada hasta enero de 2022, periodo durante el cual se han establecido nuevas modificaciones con los decretos 1060/2020, 410/2021 y 851/2021.

Productos	Decreto 133/2015 - dic 2015	Decreto 793/2018 - dic 2018	Decreto 37/2019 - dic 2019	Decreto 230/2020 - mar 2020	Decreto 1060/2020 - dic 2020	Decreto 410/2021 - jun 2021	Decreto 851/2021 - ene 2022
Miel	0%	12% con límite \$4 x U\$S	12%	12%	0%	0%	0%

Tabla 16: extracto de la tabla 2 - elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Justicia

La recaudación estatal proveniente de los DEX se concentra entre diciembre de 2018 hasta diciembre de 2020 con una alícuota de 12%. Si suponemos que el 95% de la producción regional es destinada a exportaciones, entonces regionalmente se exportaron 4971,7 toneladas¹⁴. Si sabemos que para el año 2019 hubo un ingreso de 146.699.671,70 de dólares con 65.357,08 toneladas exportadas, entonces obtendremos que el coeficiente de referencia (sólo para 2019) es de 2.244,6 U\$S/tn que, al multiplicarlo por 4.791,7 toneladas y aplicando el 12% de DEX se obtiene un valor

¹⁴ Tomamos el dato como una constante en base al cálculo de producción realizado con los datos de la cantidad de colmenas por partido.

estimado de 1.339.125,048 dólares recaudados. Por otra parte, realizamos el mismo análisis con los datos del año 2020, con un coeficiente de referencia de 2.379,8 U\$/tn que, al multiplicarlo por 4.971,7 tn y aplicando el 12% de DEX se obtiene así una recaudación de 1.419.784,96 dólares. En el gráfico 21 se muestran los resultados obtenidos.

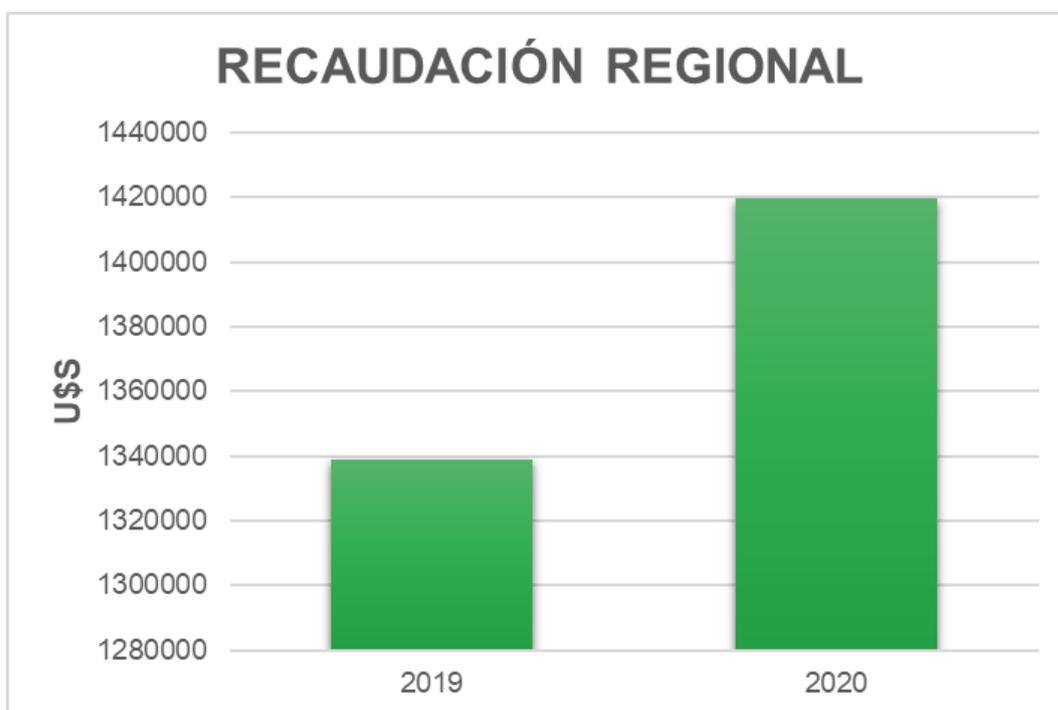


Gráfico 21: elaboración propia con datos de COMEX y el Ministerio de Justicia

CONCLUSIÓN

A pesar de los problemas que se han enfrentado a lo largo del trabajo, vinculados principalmente a la falta de información, podemos afirmar que el trabajo concluyó de una manera positiva en cuanto al análisis realizado y la información disponible con las ideas que han surgido previo al inicio del mismo.

Por otra parte, es necesario dejar en claro que todo el análisis que se realizó a lo largo del trabajo fue en base a datos e información oficial, por lo que las conclusiones que hemos realizado hasta aquí fueron en base a esa información. Sin embargo, sabemos que en Argentina existe un mercado informal que fue creciendo a lo largo del periodo analizado, el cual no nos permite (en muchos casos) reflejar lo que sucedió en el mundo real. Aunque estas condiciones se saben de antemano, no podemos hacer nada al respecto porque no existe información oficial sobre la producción y comercialización de estas economías regionales seleccionadas que se da a través del mercado informal.

Podemos también realizar una conclusión según los objetivos propuestos al inicio del trabajo. En cuanto al primer objetivo concluimos que los limones junto con el maní sin cáscara son los productos que mayor peso tienen en la producción. Por otro lado, el maní sin cáscara, el vino no espumoso y mosto de uva y las peras tienen un gran peso en cuanto a volumen de exportaciones. Por último, la leche en polvo entera, maní sin cáscara, vino no espumoso, complejo legumbres y peras son los productos que ingresan la mayor cantidad de dólares, tomando como referencia las exportaciones. El único producto que mayor nivel tiene tanto en producción como en exportaciones es el maní sin cáscara. Sin embargo, esto no refleja el grado de comercialización de los productos. Para esto se utiliza el indicador de grado de apertura. Teniendo esto en cuenta, la miel -a diferencia de lo mencionado anteriormente- es el producto con mayor grado de apertura con un promedio aproximado al 95%, teniendo en cuenta las economías seleccionadas bajo el periodo temporal establecido. Por otra parte, observando la evolución de los DEX, notamos que hubo siete modificaciones durante el periodo de trabajo establecido. Durante los primeros años de análisis los DEX fueron nulos (desde fines de 2015 hasta fines de 2018). Finalizado ese momento, se han incrementado de manera drástica a 12%. Sin embargo, a medida que fue pasando el tiempo, se destaca que, en general, los DEX fueron disminuyendo (incluso hasta se han eliminado en algunos casos).

La conclusión que sacamos en términos del análisis de sensibilidad, establecido en el segundo objetivo, es que no pudimos realizar modificaciones en los DEX para las economías regionales seleccionadas. El argumento por el cual se llegó a esta conclusión es que al observar la evolución de la producción y las exportaciones nos pareció que era inadecuado modificarlas, ya que dichas series presentan una tendencia diferente respecto a lo esperado. Por ejemplo, cuando el gobierno incrementa los DEX, lo que se espera es una caída tanto en la producción como en las exportaciones. Sin embargo, en la mayoría de los casos analizados, los datos demuestran que no fue lo que realmente sucedió. Es por este motivo que no pudimos continuar el análisis como lo deseamos.

En base al tercer objetivo planteado, una de las posibles conclusiones que podemos destacar es que la miel tiene una gran importancia tanto en su producción nacional como en las exportaciones, siendo así Argentina uno de los principales exportadores de miel del mundo. La miel también tiene una gran influencia de producción en el área regional seleccionada que se constituye dentro de la BCP de Bahía Blanca. Dentro de esta sección hemos incorporado algunos aspectos adicionales que han brindado un análisis con una mirada más abarcativa y específica. Podemos mencionar algunos, como, por

ejemplo, cómo es el proceso de producción y extracción de miel, producción regional, precipitaciones, floración, recaudación regional, entre otras cosas.

En términos generales, los DEX son una herramienta muy importante de política económica que puede tener un gran impacto tanto en economías regionales como en otro tipo de productos o servicios. Desde una perspectiva subjetiva, este impacto puede traer beneficios o perjuicios a los productores, transportistas, exportadores, y demás agentes que formen parte desde el proceso de producción hasta llegar a las manos de los consumidores internos y externos. Sin embargo, no queda muy claro acerca de los resultados sobre la quita/eliminación de los mismos sobre la producción y las exportaciones. Los DEX también son tenidos en cuenta a la hora de proyectar inversiones a futuro para la producción de las economías regionales.

REFERENCIAS

Consultas del Comercio Exterior de Bienes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Extraído de: <https://comex.indec.gov.ar/#/>

Informe de cadenas de valor apícola (julio 2018). Ministerio de Hacienda. Extraído de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_apicola.pdf

Información Legislativa y Documental (InfoLEG). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina. Extraído de: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112

Informe sobre producción de legumbres en Argentina (julio 2021). Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP). Extraído de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/magyp_informe_legumbres_julio_2021.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Extraído de: <https://www.fao.org/faostat/es/#data/QCL>

Página oficial de la Bolsa de Cereales y Productos – Bahía Blanca. Extraído de:
<https://www.bcp.org.ar/>

Registro nacional de productores apícolas (actualización mayo 2022). Extraído de:
<https://datos.gob.ar/dataset/agroindustria-apicultura---registro-nacional-productores-apicolas>